

A.C.N. DE P.

AÑO XXXVIII

15 agosto 1961

NUM. 709

Depósito legal: M. 244-1958

LA XLVIII ASAMBLEA GENERAL, GALLARDA PRUEBA DE UN INTENSO LABORAR

EN EL AÑO EN CURSO SE HAN LLEVADO LA PRIMACIA LAS OBRAS EN TORNO A LA UNIVERSIDAD

Son elegidos consejeros nacionales don Abelardo Algora Marcos, don José López Berenguer y don Francisco Romero Aguirre



bados por aclamación y que reproducimos aparte en este mismo número. También da cuenta de una reunión particular que en la noche anterior habían tenido los secretarios de Centros, y en la que se trató del cumplimiento de las obligaciones corporativas de los propagandistas.

La memoria de 1960-61

El secretario general, SEÑOR ARRANZ, comenta la memoria que en un boletín repartido a los asistentes se halla impresa.

El Presidente felicita al secretario por su trabajo de síntesis que ha hecho en la citada memoria.

El secretario del Centro de Oviedo, SEÑOR ORTIZ, califica la reunión tenida la noche anterior con sus compañeros de fructífera y resalta el buen espíritu de todos los secretarios. Recomienda que a través del Centro de Madrid se coordinen las actividades e intercambios de todos los Centros de provincias. Se sacó la conclusión de que conviene fomentar las asambleas regionales. Respecto a los deberes estatutarios, la impresión fué que se debe exigir un poco más y que se deben romper los respetos humanos para adecuar la categoría del propagandista a la realidad de su situación.

El tesorero da las gracias a los asambleístas por su generosidad. Respecto a las nuevas cuotas, anuncia que comenzarán a regir en octubre.

El día 20, y después de la misa de comunión oficiada por el consiliario nacional y previa una meditación que dirigió el consiliario de Zaragoza, tuvo lugar en la capilla del Colegio Mayor de San Pablo la solemne imposición de insignias a los socios numerarios activos que, teniendo derecho a ella, no la habían recibido y a la renovación de promesas de los propagandistas a los que correspondía hacerla. Terminado el acto religioso, comenzó la XLVIII Asamblea general.

El Presidente, don Alberto Martín Artajo, a quien acompañaban el consiliario nacional, monseñor Castán Lacoma, y la casi totalidad del Consejo Nacional, declaró abierta la Asamblea general y dedicó un párrafo de gracias al consiliario nacional, al señor Obispo de Málaga, al padre Abellán, S. J.; a

la Dirección del Colegio, a las religiosas, a los residentes y a todo el servicio del Colegio de San Pablo, que habían colaborado al mejor éxito de los ejercicios espirituales. Da cuenta de los acuerdos de la ponencia sobre las cuotas para el año próximo, que son apro-

La encíclica "Mater et Magistra"

Publicamos con este número, a modo de separata, el texto íntegro de la encíclica de Juan XXIII "Mater et Magistra". Con ello creemos contribuir a la difusión de tan notable documento pontificio, al mismo tiempo que facilitamos el trabajo de los propagandistas.

Informe sobre obras y campañas de la A. C. N. de P.

1.º Obras universitarias

DON FEDERICO SILVA informa en primer lugar sobre la Escuela de Ciudadanía Cristiana y Colegio Mayor de Pío XII, que en octubre van a empezar a funcionar. Es obra de la Asociación, porque ésta le ha prestado su más cálida colaboración, aunque en realidad sea en su promoción y dirección del Instituto León XIII y del Obispo de Málaga. Define lo que es la Escuela de Ciudadanía, y afirma que está en la misma línea de creación de minorías que propugna la A. C. N. de P. Su divisa es "Pro bono communi". Tiende a la formación y experiencia inicial social de esas minorías que serán sus alumnos, y a los que se les exigirá una carrera universitaria, preferentemente en la rama de ciencias económicas; el diploma social del Instituto León XIII, el título de periodismo en la Escuela de la Iglesia y el dominio de dos idiomas. En el espíritu que informa esta institución se encuentran la razón y fundamento de su existencia. Este espíritu lo manifiesta el decálogo por que han de regirse sus alumnos. Lee este decálogo y comenta sus preceptos de servicio, amor y entrega a la Iglesia, así como los que se refieren a las relaciones con el Estado, la Patria y la política. La Escuela de Ciudadanía, dice, irá contra la teoría vigente de la infeudación de la Iglesia, levantando el espíritu y la doctrina exacta entre las relaciones de la Iglesia con el Estado. Subraya el precepto que se refiere a las obligaciones familiares y personales, que no se atienden en casi ninguna otra institución y aquí se defienden con un espíritu optimista.

En segundo lugar informa de las gestiones de la Asociación para tener Colegios Mayores en Barcelona, Murcia, Valencia, Sevilla, Valladolid y Santiago de Compostela.

El PRESIDENTE, SEÑOR MARTIN ARTAJO, aclara algunos detalles más en torno a la Escuela de Ciudadanía y del Colegio Pío XII, que tendrá 250 plazas repartidas en plantas independientes, cada una bajo la encomienda de una región española, episcopado, instituciones, etc. Dos sacerdotes asistirán a cada planta. Encarece la necesidad de que los propagandistas busquen becas entre sus conocimientos y áreas de influencia.

El Colegio Mayor de San Pablo y el C. E. U.

A continuación, DON CARLOS VIADA informa sobre la marcha progresiva del Colegio Mayor de San Pablo y del C. E. U.

Comienza diciendo que "como el número de intervenciones en la Asamblea es muy elevado, la mía va a ser breve por dos consideraciones: primero, para no abusar, por ser de los primeros, restando tiempo a los que quedan, y segundo, para no cansar con exceso a los oyentes, puesto que ya tienen tiempo de cansarse.

Por otra parte, todos conocéis la institución, por lo que no es aconsejable que repita lo ya conocido sobre fines e importancia de la misma. También conocéis la actuación del Colegio Mayor y del C. E. U. por las notas publicadas en el Boletín de la Asociación y porque

a todos se os mandará la Memoria de este curso.

Así, pues, me voy a limitar a daros una breve noticia de las novedades más interesantes y a un resumen del curso, con indicación de algunos datos que pueden dar una visión de conjunto.

Novedades

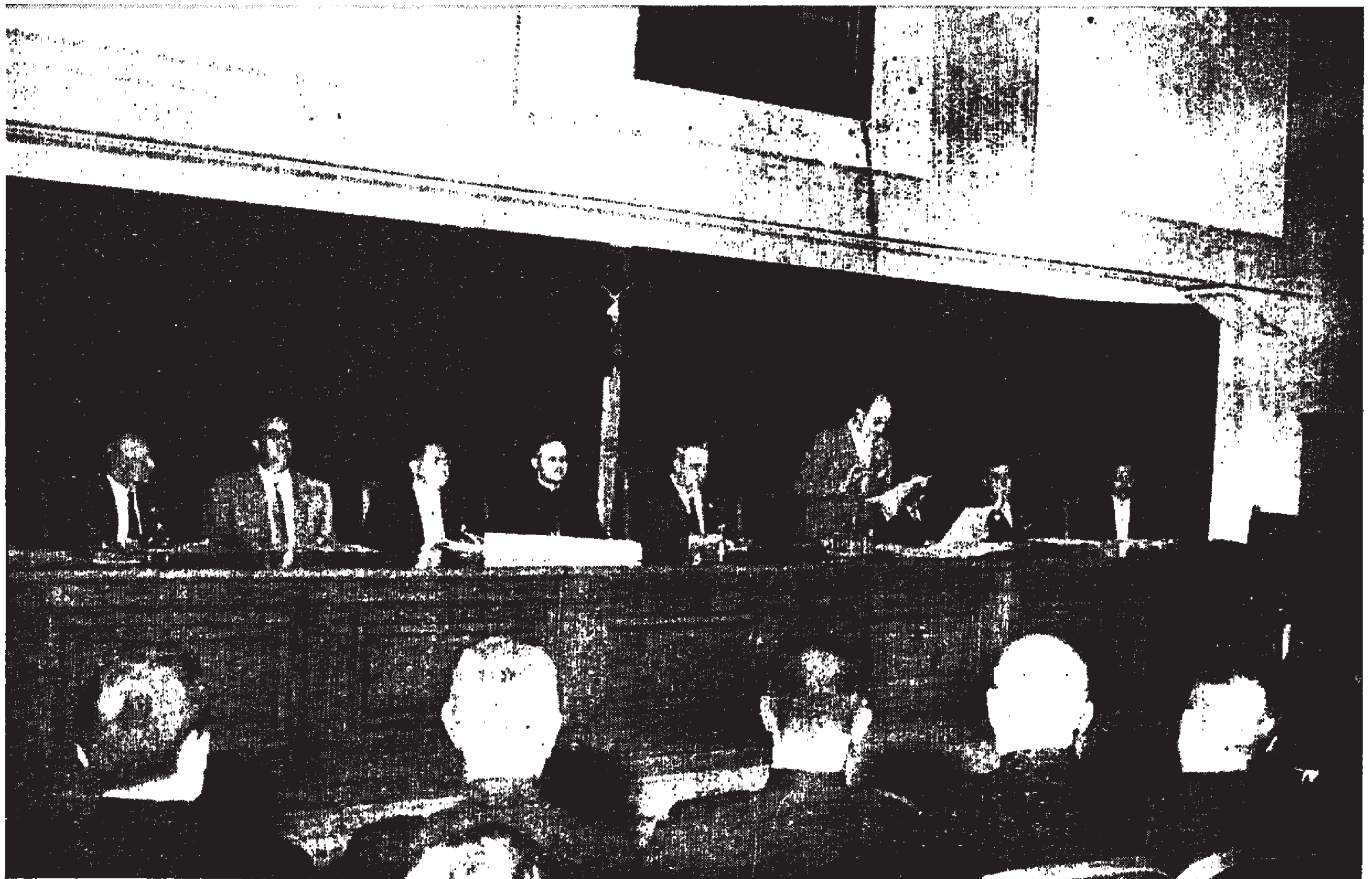
a) En este curso se ha acentuado la unificación del Colegio Mayor de San Pablo y del Centro de Estudios Universitarios, que ya venía siendo una realidad.

Para este fin se han nombrado un Patronato del Colegio y un Consejo rector, compuesto por las mismas personas. Sus componentes son:

Presidente, don Francisco Guijarro Arrizabalaga; vicepresidente, don Carlos Viada López-Puigcerver; secretario, don Abelardo Algara Marco; consejeros: don Rafael Balbín de Lucas, don Antonio García de Vinuesa, don Jaime Guasp Delgado, don Isidoro Martín Martínez, don Fernando Martín-Sánchez Juliá, don Pedro Rodríguez Ponga, don Joaquín Ruiz-Giménez, don Luis Sánchez Agesta, don Juan Sánchez Cortés, don José María Sánchez de Muniáin, don José María Sánchez Ventura, don Federico Silva Muñoz y don Fermín Zelada de Andrés.

Todos los alumnos residentes en el Colegio que estudian alguna de las carreras de las que su órgano docente, el C. E. U., tiene organizados estudios, los cursan en este Centro. Este curso han estudiado en el C. E. U. cuarenta y ocho alumnos residentes en el Colegio.

b) Otra nota destacada de este curso ha sido la incorporación de jóvenes de San Pablo y C. E. U. a la A. C. N. de P. Los alumnos se han puesto en contacto con la Asociación y se han preocupado por conocer la



La presidencia de la Asamblea

misma. El celebrarse los círculos de la Asociación en el Colegio ha contribuido de modo muy eficaz a tal incorporación.

c) Intensificación del carácter universitario de la institución. Hace tiempo que venimos combatiendo la idea equivocada que en algunos sectores universitarios existía de considerar el C. E. U. como una academia y el Colegio como una mera residencia de estudiantes.

El Colegio Mayor de San Pablo, con su órgano docente, el C. E. U., es una institución universitaria que forma a sus alumnos en el aspecto profesional por medio de los profesores de la Universidad y completa su formación humana (religiosa y cultural) con su propia organización, colaborando así a la tarea universitaria de formación integral de los estudiantes.

Tenemos la satisfacción de que así ha sido reconocido en actos oficiales de la Universidad y que es frecuente que catedráticos de las facultades recomienden a alumnos las ventajas de su preparación en el C. E. U.

Resultados

En cuanto a resultados, lee los siguientes datos estadísticos:

En la Facultad de Derecho: De 552 exámenes se obtuvieron 237 aprobados, 131 notables y 75 sobresalientes y matriculas. En la de Filosofía (primer curso comunes): De 54 exámenes, 12 aprobados, 16 notables y 11 sobresalientes y matriculas. En el preuniversitario de Letras: De 62 presentados, 60 aprobaron en el primer ejercicio, y en el segundo, de 66, aprobaron 52; en la rama de Ciencias, de 97 presentados en el primer ejercicio, aprobaron 95, y en el segundo, de 123, aprobaron 83; en el selectivo, de 241 exámenes sólo fueron suspendidos un 39 por 100, cuando en la Facultad fué superior al 70 por 100: en la preparación de oposiciones continuaron las preparaciones de abogados del Estado, inspectores técnicos del Timbre, judicatura y secretarios de la Administración de Justicia, Notarías y Registros, técnicos de la Administración Civil y Administración Local, con un total de alumnos de 201. En la última oposición de abogados del Estado, de 12 plazas, siete han correspondido a opositores del C. E. U., entre ellos el número 1 y 2, señores Bonelli y Del Río".

El Presidente alaba el informe y trabajo del Colegio y del C. E. U. y dice que debe servir de estímulo a los Centros de provincia universitarios.

El SEÑOR COLOMINAS sugiere la creación de una escuela de empresarios, y le contesta el SEÑOR VIADA que algo se ha hecho ya, puesto que se han organizado algunos cursillos, pero que, no obstante, se estudiará la idea.

El grupo "Universitas"

El catedrático SEÑOR SANCHEZ AGESTA informa sobre la constitución del grupo "Universitas", que tuvo lugar hace seis meses durante los días 20 y 21 del pasado mes de diciembre. A la primera reunión asistieron 28 profesores universitarios representantes de nueve Universidades, y se desarrollaron los temas siguientes: Primero, "Pensamiento religioso en la Universidad", por el mismo informante; segundo, "Vida religiosa", por don José Ortiz Díaz, catedrático de Oviedo, y tercero, "Virtudes sobrenaturales y sobrenaturalización en la vida académica", por don Isidoro Martín, secretario de la Uni-

versidad de Madrid y catedrático de Derecho Canónico.

El día 6 de mayo de este año se reunió el grupo de Madrid, y en esta reunión se acordó celebrar reuniones mensuales, ampliar el número de invitaciones a todos los catedráticos y profesores interesados por estos temas y preparar el estudio de la creación de un club universitario con sala de conferencias, biblioteca, sala de proyecciones, etc.

Este grupo de Madrid celebró otra reunión el día 17 de junio, con asistencia de doce profesores universitarios, y se trató del tema "Autonomía de la Universidad" como fase preparatoria de la segunda reunión nacional, que se celebró el 14 de julio, asistiendo 26 catedráticos y profesores. En ella se desarrollaron dos ponencias. Una, sobre "Problemática de un régimen de autonomía universitaria", de la que fueron ponentes don Luis Sánchez Agesta y don Mariano Aguilar Navarro, y la segunda, sobre "Ensayos autónomos de la Universidad española contemporánea", a cargo de don Rafael Balbín de Lucas.

En esta reunión se acordó celebrar reuniones periódicas de los grupos de "Universitas" con los profesores correspondientes a las distintas universidades. Estos grupos se pueden constituir bien por iniciativa de la A. C. N. de P. o por cualquier miembro de "Universitas". Cada grupo enviará a Madrid las sugerencias, estudios, conclusiones y listas de participantes. Los señores Sánchez Agesta, Aguilar Navarro y don Isidoro Martín quedaron encargados de elaborar un proyecto de ley de reforma universitaria.

El señor Sánchez Agesta terminó subrayando el objetivo del grupo, que no es otro que el de que la Universidad, que es católica, tenga conciencia de su catolicismo y la imprima en sus obras.

El Presidente, señor Martín Artajo, apostilla la importancia de este grupo para salir al paso de ciertos movimientos desviacionistas del ser católico de la Universidad. Ruega a los secretarios de provincias universitarias fomenten la creación de estos grupos en sus universidades.

La Casa de San Pablo y residencia de graduados

A continuación se refiere al proyecto de una residencia para graduados en Madrid, unida a la Casa de San Pablo, como complemento del Colegio, aprovechando los servicios comunes, ya que ordinariamente suele haber unos cuatro mil graduados preparándose para opositar y hay que tenderles la mano.

El SEÑOR COLOMINAS informa con más detalle de este proyecto, cuya úni-

ca dificultad es la económica. Se precisan de 11 a 15 millones de pesetas para su construcción.

Nuestro Presidente dice que tiene el deseo, y yo creo que todos debemos colaborar en él, de llevar a cabo la construcción de la Casa de San Pablo. Tal vez por ello ha pensado en mí como tesorero.

Para financiar los gastos se piensa en una residencia de graduados, treinta o cuarenta, con servicios comunes con su casa: sala de juntas, biblioteca, sala de estar, bar, etc.

Se suponía que los servicios del Colegio (cocina y comedor, al menos) pudieran utilizarse por los graduados.

Como esto, por lo visto, no es posible, hay que cambiar la idea primitiva, y entonces hay que considerar la nueva residencia como un elemento independiente que se baste a sí mismo.

Este nuevo planteamiento nos lleva a establecer el número mínimo de plazas necesario para poder sostener la residencia, coincidiendo todas las informaciones en la necesidad de proyectarla para ciento cincuenta plazas.

Si hay que añadirle los servicios necesarios para la Casa de San Pablo, hay que pensar en un edificio de cinco plantas con algún anejo para servicios y con un presupuesto de unos quince millones.

Así está planteado el asunto, que espera la resolución del problema financiero, en el cual tenéis la palabra.

Si lo consideráis, como nuestro Presidente, asunto de la Asociación, vosotros tenéis que dar el primer paso.

Sobre este tema se abre una discusión respecto a la posibilidad de aprovechar los solares que quedan junto al Colegio de San Pablo, y el SEÑOR ROMAGOSA sugiere que se pida ayuda a los consejeros nacionales de los colegios de las distintas profesiones, que podrían contar con una reserva de plazas. El Presidente acepta la sugerencia y el Consejo toma nota para realizarla.

La Asociación de Amigos de la Universidad Pontificia de Salamanca

El SEÑOR MARTIN ARTAJA (don Alberto), en sustitución de Ruiz-Giménez, que no ha podido asistir, habla de la Asociación de Amigos de la Universidad Pontificia de Salamanca, desamparada por los seglares, y para la cual el Episcopado pidió asistencia a la A. C. N. de P. Esta Universidad abrirá a los seglares en el curso próximo su Facultad de Filosofía, y esto obliga más. La Asociación elaboró unos estatutos, los dió a conocer al canciller y éste al Cardenal, que han sido aprobados, salvo ligeros retoques, y que serán publicados en el Boletín. Pide a todos los propagandistas que le presten calor moral y procuren aportar algunos fondos para que se desenvuelva mejor.

Instituciones de ayuda al estudio

Asociación de Antiguos Colegiales de San Pablo

El SEÑOR MARTIN LOBO informa sobre las actividades de la Asociación de Antiguos Colegiales de San Pablo, que ya cuenta con cerca de 600 socios. Durante el año pasado, un nutrido grupo de ex colegiales se ha venido reuniendo los 25 de cada mes en una cena ya tradicional. Entre ellas merece ser destacada la correspondiente al mes de noviembre, en la que los antiguos colegiales rindieron homenaje a su presidente, don José María Sánchez-Ventura

Pascual, con motivo de su cese como director del Colegio. Da cuenta de la IV Asamblea de la Asociación, celebrada el 4 de julio, en la que se abordaron temas interesantísimos y se adoptaron importantes conclusiones, entre ellas la de colaborar y participar directamente a través de sus miembros en el plan formativo del Colegio.

Asociación de Amigos del Colegio de San Pablo

DON FRANCISCO GUIJARRO informa sobre la Asociación de Amigos del Colegio de San Pablo. El Colegio,

dice, ha culminado ya la etapa más difícil y puede mirar el futuro con serenidad en todos los aspectos; pero nos preocupa hacer asequible su acceso a todo el que quiera y reúna condiciones, pero se lo impide su situación económica. Para ello es preciso nutrir el fondo de becas. Para esto existe la Asociación de Amigos del Colegio, mas es preciso reconocer que no funciona en la dimensión soñada. No celebra reuniones ni tiene vida institucional.

La Formación Apostólica de Universitarios Chinos

El SEÑOR GULJARRO informa también sobre una obra nueva: la de Formación Apostólica de Universitarios

Chinos, que tiene su razón de existir y su vinculación con la Asociación a través de unos estudiantes chinos que estuvieron en San Pablo. Son conversos y fervorosos; componen un grupo de veinte entre chicos y chicas, y quieren constituir una especie de A. C. N. de P. de chinos. Ya se ha conseguido institucionalizar la obra con ayuda de la Nunciatura y la Propaganda Fides. Están distribuidos en varios colegios mayores los chicos, y las chicas están en las Javerianas. El problema es cómo van a pasar el verano, y pide ayuda para conseguirlo. (El señor Gujjarro recibió, al terminar la reunión de la mañana, la cantidad suficiente para esta necesidad.)

A continuación destaca algunas de las particularidades del anteproyecto que se ha redactado, tales como la del registro de empresas periodísticas con la mayor claridad, a fin de que todo el mundo conozca quiénes son los que constituyen la empresa financiadora de un periódico; la libertad interna de las redacciones, ya que, por la trascendencia ideológica de sus productos, la empresa periodística no puede equipararse con una sociedad anónima cualquiera. Si la ley la ampara, esta autonomía será excelente y puede que llegue a ser modelo.

DON AQUILINO MORCILLO, director de "Ya", miembro de la comisión, confirma las palabras de don Fernando y expresa su optimismo de que se haya llegado en el quinto a un borrador aceptable.

El PRESIDENTE, SEÑOR MARTIN-ARTAJÓ, subraya la gran participación de tres Prelados de la comisión, cuyas observaciones, doctrinales todas, han sido recogidas.

La Editorial Católica

DON JAVIER MARTIN-ARTAJÓ, vicepresidente del Consejo de Administración de La Editorial Católica, S. A., informa sobre la marcha de la misma. Todos los objetivos se han cumplido; los riesgos han sido eliminados y las perspectivas de posibilidades son magníficas. Hemos llegado, dice, a hacer de "Ya" un gran periódico nacional, y los de provincias progresan a un ritmo excelente. La circulación y la publicidad son halagüeñas. El éxito de la B. A. C. es mundial. La media de venta de sus volúmenes asciende a mil al día. Destaca el éxito obtenido por la "Historia de la persecución religiosa en España". La única dificultad es la de que no tenemos talleres suficientes para satisfacer las demandas de volúmenes, y esto nos ha de hacer pensar en la idea de lanzarnos a los grandes talleres de impresión de libros y revistas infantiles. La última ampliación de capital de La Editorial Católica ha sido cubierta.

La agencia Logos

El Presidente puntualiza que el 42 por 100 de los volúmenes de la B. A. C. van al extranjero. Afirma que la agencia Logos también ha experimentado una gran mejoría, teniendo ya 27 periódicos abonados. Importa conservarla, con vista hacia una agencia hispanoamericana. Respecto a "Ya" dice que, sin perder popularidad, ha ido ganando estratos superiores.

Informes sobre prensa

Al reanudarse la Asamblea después de unas horas para el almuerzo y descanso, se procede a entrar en el punto del orden del día referente a informes sobre prensa.

DON FERNANDO MARTIN-SANCHEZ, vicepresidente de la Junta de Gobierno de La Editorial Católica, S. A., y director de los cursos de periodistas de verano en la Universidad de Santander, informa sobre "Ordenación jurídica de la prensa".

Empieza diciendo que este tema siempre despierta gran interés y a él ha dedicado la Asociación numerosos estudios. Además de La Editorial Católica tenemos propagandistas procedentes de la escuela de "El Debate" en toda la prensa española.

Habla a continuación sobre el concepto de información y de las ideas que deben informarlo. Desde hace quince años venimos tratando, dice, en los cursos de periodismo de la Universidad de verano en Santander, de los problemas de prensa y haciendo una revisión, cuando no una creación de ideas nuevas, sobre estos problemas. Hará seis años hicimos un borrador de ley de Prensa en el Instituto de Estudios Políticos que no cuajó. Esto en cuanto antecedentes remotos, que próximos los tenemos en la extensa comisión que desde hace seis meses está encargada de redactar un anteproyecto de ley de información. Esta comisión, que se constituyó en el Valle de los Caídos, era demasiado grande; pero de ella salió una ponencia de cuatro o cinco personas, entre las que se cuenta el propio señor Martín-Sánchez, único que no era funcionario del ministerio de Información y Turismo. Se han ido sucediendo distintos borradores, en los que se recogían las enmiendas presentadas, y así hasta el quinto borrador, que puede ser base de un anteproyecto definitivo. Se caracteriza por su sentido moderador y haber recogido sustancialmente todas las correcciones presentadas por los señores Obispos de la comisión. Pocas leyes, afirma, si llega a ley este anteproyecto, habrán sido discutidas tanto sin pasiones y aceptando las enmiendas de todos de modo ultrademocrático.

Se extiende después en las características principales que debe tener una ley de Prensa, que coincide con las ideas propias de los cursos de Santander. Hemos tenido que revisar muchas cosas porque en este terreno todavía hay ideas irreales que ya no caben en un estado nuevo. Lamenta que todavía no haya surgido en el mundo el genio que cree en toda su dimensionalidad este estado nuevo que exigen las circunstancias mundiales.

Analiza después los medios heterogéneos en su doble virtualidad formadora o deformadora. La prensa sigue siendo políticamente el medio más rápido para formar opinión. Luego vienen la radio y la televisión. La radio forma más rápidamente que ninguna. Destaca las diferencias entre la prensa, que en casi todos los países es de propiedad particular, y la radio y la televisión, que ordinariamente son del Estado. España constituye una excepción de explotación mixta. Del cine dice que es el medio más eficaz en la formación de las conciencias y que llega hasta cambiar la jerarquía de valores.

Se refiere a las agencias de información, a las que califica de dueñas y dictadoras de la misma, mucho más que la censura y la presión del Estado. Respecto a la censura del Estado, ni la aprueba ni la desaprueba. Es como una cortina de humo. Una libertad de prensa activa y positiva, ¿quién la tiene? Muy pocos. ¿Quiénes son los dueños de la libertad de prensa y de su poder? Unos cuantos grupos económicos de presión, dueños de las principales agencias de información. Estas son seis, y dominan todos los medios y se respetan sus zonas: una rusa, otra holandesa, otra inglesa y dos norteamericanas. Nosotros leemos nada más que lo que quieren estas agencias que leamos. Aduce algunos ejemplos que confirman sus afirmaciones. Debemos aspirar a tener soberanía informativa nacional; pero cuesta muchos millones. Libertad de información no la tenemos, y de prensa, sólo los que pagan el déficit de los periódicos. Para editar un periódico hacen falta de quince a veinte millones de pesetas.

Informe sobre los cursillos de cristiandad

El SEÑOR MORODER, de Valencia, informa sobre los Cursillos de Cristiandad, que conceptúa como un verdadero y extraordinario movimiento ascético de renovación. Resalta la solidaridad y comunidad de los cursillistas y reconoce que ha sido la Asociación una de las que más han contribuido a su difusión desde el cursillo XXXI de Daimiel, en que estuvo una amplia representación de propagandistas. Muchos de éstos son los encargados en las diócesis de su organización. Este movimiento de renovación ha trascendido ya nuestras fronteras y saltado el Atlántico. En Méjico, Venezuela, Colombia, Nueva York, Texas y otros países americanos ya se están dando con éxito, y en Europa, Bélgica y Francia los están esperando. El

Episcopado español se ha volcado francamente en su favor. Por lo que respecta a la diócesis de Valencia, han pasado ya 3.000 hombres por los cursillos.

Alude a los dos problemas más importantes con que se encuentran los cursillos. Uno es el de la selección de los elementos que deben asistir, que en el "argot" cursillista son preferidos los hombres-máquina y no vagón. Otro, el de la perseverancia después del cursillo. Para este último se da como solución la incorporación de los cursillistas a las obras apostólicas. La A. C. N. de P. puede hacer mucho en su favor, incorporándolos a sus tareas apostólicas.

Intervienen varios asambleístas sobre el punto Cursillistas y A. C., hacia

la que en algunas diócesis muestran cierta aversión por causas no muy bien determinadas.

La Editorial Euramérica

DON LEOPOLDO ARRANZ informa brevemente sobre la marcha de la Editorial Euramérica, uno de cuyos obje-

tivos es precisamente el de ser cauce de difusión de los movimientos de renovación de la vida cristiana y de las ideas sociales de la Iglesia. Se venden el centener diario, y su vinculación con La Editorial Católica en la distribución ha sido muy beneficiosa. Su puesto está entre el de la B. A. C. y el de la P. P. C.

tual subdirector de Cáritas, subraya que era tal la personalidad y trabajo que el señor García Valcárcel desarrollaba en Cáritas, que han sido necesarias para sustituirle cinco personas. Explica la organización técnica de las 19 secciones en que se planifica Cáritas Española.

El Congreso Nacional de la Familia

DON VICTOR FERNANDEZ informa sobre el II Congreso Nacional de la Familia y de la intervención que en él tuvieron los propagandistas, tres de los cuales forman parte de la comisión permanente. Expone cómo ha quedado la ponencia referente a la representación familiar después de los diversos incidentes ocurridos en el seno de la comisión y cómo se logró que, al fin, en el pleno, se aprobase en el sentido de libertad de asociación de cabezas de familia, que defendió la primera redacción.

Elecciones de consejeros nacionales

Terminados los informes se procedió a la elección por votación de los tres consejeros nacionales que correspondía este año nombrar a la Asamblea General. Realizado el escrutinio, resultaron elegidos don Abelardo Algora Marco, secretario del Centro de Madrid, con 127 votos; don José López Berenguer, del Centro de Murcia, con 50 votos, y don Francisco Romero Aguirre, del Centro de Zaragoza, con 49 votos.

Como en aquel momento sólo se hallaba presente el primero, fué el señor Algora el único que formuló su promesa ante el Presidente.

El SEÑOR MARTIN ARTAJO renuncia, dado lo avanzado de la hora, a su anunciado discurso sobre la reciente encíclica, que, por otra parte, después del magnífico comentario del señor Obispo de Málaga, había de resultar poco interesante.

No obstante, no quiere dejar de pronunciar unas palabras finales sobre la necesidad que tiene la Asociación de que todos sus miembros se lancen a la acción. No podemos limitarnos a la simple propaganda, sino que es preciso trabajar en equipo o en grupo. Estimula a que los trabajos de los propagandistas se dirijan hacia la reforma social de la empresa agrícola.

Palabras del consiliario nacional

Finalmente interviene el consiliario nacional, DOCTOR CASTAN LACOMA, que se limita a informar sobre tres puntos. El primero, sobre la causa de canonización del Beato Juan de Avila, cuya figura resalta al lado de los grandes santos de nuestro siglo de oro. Ahora se ha removido la causa y hay esperanzas de su pronta canonización, a la que la A. C. N. de P. ha querido prestar su más entusiasta concurso. Explica esta sensibilidad de la A. C. N. de P. hacia el Beato Juan de Avila por su parecido con San Pablo.

El postulador de la causa pidió al Presidente la ayuda de la Asociación, y ésta ha regalado el cuadro que el día de la canonización se entronizará en la "Gloria" de Bernini. La comisión episcopal agradece este hecho y en prueba de su gratitud ha regalado a la Asociación 500 ejemplares de la vida del Beato Juan de Avila, que han sido distribuidos entre los propagandistas. Hay esperanzas de que una vez canonizado sea declarado doctor de la Iglesia.

En segundo lugar informa del home-

Cursillos de campañas sociales

A las siete y media de la tarde, tras un breve descanso, se reanuda por segunda vez la Asamblea, a cuya mesa presidencial llega el señor Obispo de Málaga, don Angel Herrera.

La reforma social en la empresa agraria

El sacerdote DON JOSE CASCO, del Secretariado Social de la diócesis de Málaga, hace una síntesis descriptiva del ensayo experimentado en la reforma social de la empresa agraria que se ha llevado a cabo por doce propietarios de uno de los pueblos de aquella diócesis. Este experimento afecta a unas quince fincas donde se cultivan olivos, cereales de secano y algo de regadío, con un total de 3.500 hectáreas y unos 100 obreros. El objetivo de este ensayo fué conseguir una elevación de salarios y al mismo tiempo aumentar el rendimiento de la mano de obra. Se hace ensayar el sistema de contrato colectivo y la modalidad de ajuste y participación en los beneficios. El resultado ha sido óptimo en todos los sentidos, ya que no solamente se mejoraron los beneficios de los obreros, sino que también se han estrechado sus relaciones y hasta mejorado la vida religiosa de unos y otros.

Al terminar su intervención, los asambleístas aplaudieron entusiastamente este ensayo llevado a cabo en la diócesis de Málaga. A continuación, el Presidente y los asambleístas hacen una serie de preguntas, a las que contesta el señor Casco, ampliando detalles de este experimento.

Intervención del Obispo de Málaga

Interviene don Angel Herrera, quien anuncia que sus palabras van a ser un breve comentario a la tercera parte de la reciente encíclica de Su Santidad Juan XXIII, "Mater et magistra", a la que califica de carta magna del agricultor, porque en ella expone un programa muy extenso y oportuno sobre la plena política agraria.

Subraya lo que en ella dice el Papa respecto a regular las relaciones, ya de justicia, ya de caridad, entre los tres sectores económicos: agricultura, industria y servicio. Glosa las palabras de la encíclica sobre la calificación que Juan XXIII da a la agricultura de "sector deprimido", que explica el éxodo del campo a la ciudad.

Punto indispensable para una justa política agraria es el de llevar al campo los servicios esenciales, como son caminos, agua, viviendas dignas, sanidad e instrucción, tanto elemental como profesional y social.

Toda política económica debe ser gradual y armónica, y el legislador tiene que tener siempre a la vista los tres elementos de la producción. Hay que estructurar nuevamente la empresa agraria, que puede tener distintas formas. No hay que tocar la propiedad, pero sí la organización de la empresa.

Alude a tres puntos que señala el Papa. El primero, crear el hombre, ele-

var su cultura y prepararlo mediante una instrucción profesional; segundo, el cooperativismo como fuerza colectiva de ayuda, y tercero, el acceso de los obreros a los órganos administrativos. Debe llegar a ser el verdadero protagonista de la agricultura. Es preciso también educar al obrero en el sentido de que se le imprima una fina sensibilidad para sentir el bien común y se le agudice su conciencia en cuanto a rendimiento y producción.

Comenta el párrafo de la encíclica en el que se califica de vocación especial la de los agricultores, por su colaboración con la obra de Dios.

El pensamiento del Papa, termina diciendo, nos obliga a los propagandistas a hacer mucho desde el cortijo en el campo hasta la capital. Invita a que se cree un secretariado nacional técnicamente organizado, que atendiera, en primer lugar, los servicios técnicos; en segundo, los jurídicos, y en tercero, los administrativos, incluyendo en estos últimos el de mediación entre los grandes propietarios y los obreros de sus fincas dependientes, que muchas veces, por no conseguir un contacto directo, se quedan sin resolver sus peticiones, que de buen grado hubieran satisfecho de haberlas conocido los propietarios. Aboga por la creación de escuelas de formación profesional adaptadas a las comarcas en que van a actuar, y recomienda la educación social en las alturas por medio de la propaganda oral, escrita y familiar.

Como remate de su intervención lee los párrafos finales de la encíclica e invita a todos a difundir este documento pontificio.

El Presidente, SEÑOR MARTIN ARTAJO, manifiesta que por parte de la A. C. N. de P. no faltará la voluntad.

Otros informes

A continuación, el SEÑOR ARTEAGA, de Barcelona, habla de la formación de la conciencia social de elementos dirigentes, a cuyo estudio se han dedicado los círculos del Centro de la ciudad condal en el pasado curso y que se publicarán en el boletín.

El SEÑOR VIDAL DE GIRONELLA trata del mismo tema y, más concretamente, el de cristianizar el capital español que es de católicos. Sobre un esquema trazado en un gran cartel explica la organización y dirección del capital en sus inversiones públicas y privadas.

Distingue entre tener conciencia y tomar conciencia de los problemas, y termina calificando al capital de baja forma social.

Cáritas

DON JESUS GARCIA VALCARCEL informa sobre Cáritas Española y explica las causas por las que ha pedido el relevo en la dirección nacional de la misma, siendo la principal la necesidad de que se institucionalice y no se personalice. Habla del momento de Cáritas y de su organización.

DON FRANCISCO GULJARRO, ac-

La LIII Asamblea de Secretarios presenta un balance esperanzador de obras apostólicas

“La reforma social interna de la empresa”, “Autonomía universitaria” y “Delito financiero” serán temas de los círculos de estudio del próximo curso

Los Centros se han revitalizado y muchos tienen ya su obra propia

Terminados los ejercicios a las seis cuarenta y cinco de la tarde del miércoles día 19, se celebró a continuación la LIII Asamblea de Secretarios.

En la presidencia, don Alberto Martín Artajo, el consiliario nacional, Obispo auxiliar de Tarragona, doctor Castán Lacoma; vicepresidente, don Federico Silva; secretario general, don Leopoldo Arranz; consejeros nacionales señores Martín-Sánchez, Guijarro, Arteaga, Moroder, García Valcárcel, Dufol, Ortiz, y el tesorero nacional, señor Cololina.

El Presidente concede la palabra al señor Moroder para una cuestión previa.

El señor Moroder recuerda a la Asamblea los acuerdos tomados en otras anteriores sobre los mártires de la Asociación en la Cruzada, y en especial de Luis Campos, secretario nacional de la Asociación. Propone que se renueven aquellos acuerdos consistentes en la invocación a los mismos en todos los actos sociales. Recuerda que el 28 de noviembre se cumplirán los veinticinco años de la muerte de Luis Campos en Paterna. Sugiere que para

esa fecha se publique un número extraordinario del BOLETIN con una exaltación de todos los caídos de la Asociación en la Cruzada.

El Presidente le contesta que el acuerdo está muy en su punto, pero que no considera necesario el número extraordinario del BOLETIN, puesto que en la historia de la Asociación próxima a salir tendrán un capítulo completo.

Intervienen varios propagandistas, entre ellos el señor Martín-Sánchez, que hace notar que cayeron un doce y medio por ciento de los propagandistas existentes en aquella época, proporción no alcanzada por ninguna asociación.

El Presidente ruega que para mayor noticia de los caídos en la historia de la Asociación, cuantos propagandistas conozcan detalle de la muerte de los caídos que figuran en la relación publicada en el BOLETIN del mes de junio lo comuniquen a don Isidoro Martín.

A continuación, el consiliario nacional reza un padrenuestro por todos ellos.

Contitución de la Asamblea

El Presidente procede después a la

constitución de la Asamblea de Secretarios, en la que se dan como asistentes los secretarios de los siguientes Centros: Alcoy, don Enrique L. Sanus Abad; Algeciras, don Miguel María Santos Quevedo; Alicante, en representación, don Luis Fernández; Badajoz, don Manuel Fernández Urosa; Barcelona, don Juan Arteaga Piet; Cádiz, don Manuel A. Rendón y Gómez; Madrid, don Abelardo Algora Marco; Oviedo, don José Ortiz Díaz; Teruel, don Francisco Barquero Lomba; Valencia, don Roberto Moroder Molina; Vigo, don Julián Zarauza Andina; Vitoria, don José Bonilla Saracibar; Zaragoza, don José Dufol Abad; Cáceres, don Adolfo Lodo Donoso Cortés; Lérida, don Lorenzo Díaz Prieto Cassola; Orense, don Alfonso Vázquez Martínez.

También se hallaban representados los Centros de Huelva, Tarragona y Sevilla.

El Presidente pide opinión sobre la conveniencia de lugar y fecha para los ejercicios y asambleas del año próximo y anuncia que cada cuatro o cinco años se celebrarán en Loyola, con motivo de conservar el espíritu de tradición.

Intervienen varios asambleístas, y se acuerda en principio se celebren en el Colegio Mayor de San Pablo en los últimos días de junio y primeros de julio.

Informe de tesorería

Por el tesorero, don Alberto Colominas, se procede a la lectura del informe referente a la liquidación de las cuentas del año 1960-61 y presupuesto para el ejercicio siguiente. El balance da un superávit de 40.000 pesetas en el ejercicio pasado, que el tesorero califica de circunstancial por diversos motivos. El presupuesto para el año próximo asciende a 519.000 pesetas.

Se discute a continuación la necesidad de elevar las cuotas de los Centros, así como la del BOLETIN, y tras la intervención de los señores Ortiz, Rendón y Moroder, el Presidente encomienda que una ponencia formada por estos propagandistas estudie la fórmula que ha de presentarse a la Asamblea general para su aprobación.

Esta ponencia o comisión acordó que las cuotas de los Centros se fijasen en 200 pesetas por socio y 100 por el BOLETIN, que el secretario de cada Centro debía encargarse de cobrar y remitir al tesorero nacional cada trimestre.

Informan los secretarios de los Centros

El Presidente, señor Martín Artajo, aclara que, en gracia a la brevedad, no es preciso que informe cada uno de los secretarios allí presentes, sino simple-

naje mundial a Su Santidad Juan XXIII con motivo de su octogésimo aniversario. El homenaje tendrá dos cauces: el clerical y el laical. Los clérigos de todo el mundo quieren regalar al Papa dos nuevas parroquias en Roma, y el óbolo de los seglares se pretende que sirva para hacer en la Ciudad Eterna una réplica a la Universidad de Moscú. España, sin embargo, dirigirá su homenaje a terminar el Colegio Español de Roma, y se celebrará en el Palacio de Deportes un gran acto de propaganda, al que la A. C. N. de P. ha prometido su concurso.

En tercer lugar da cuenta de la asamblea de consiliarios celebrada el día anterior, en la que se acordó y aprobaron las bases provisionales de creación de un colegio de consiliarios, en el que se viene a recoger la sugerencia antigua del ex presidente señor Guijarro respecto a la formación de un grupo sacerdotal de estudio y ayuda a la Asociación. Todos los consiliarios la han ofrecido muy sinceramente y cada día están más compenetrados con la Asociación y sus Centros.

El señor Obispo de Málaga lee las oraciones finales y el consiliario nacional la de acción de gracias.

La Asamblea terminó a las diez treinta de la noche, habiendo dedicado más de diez horas a los trabajos de la misma.

Se cursan telegramas

La Asociación, por medio de su Presidente, cursó los telegramas siguientes

como expresión de fidelidad y espíritu de servicio a la Iglesia, a sus Prelados y jerarcas:

Al Nuncio de Su Santidad: “A. C. N. de P., reunida 48 Asamblea General, ruega a V. E. testimonie Santo Padre su agradecimiento por publicación enciclica. “Mater et Magistra” y expresa su propósito de difundir su pensamiento y promover aplicación.

Saluda y besa su anillo pastoral, Martín Artajo, Presidente.”

Al Cardenal Primado: “48 Asamblea General A. C. N. de P. reitera en persona a V. E. filial adhesión Jerarquía española.

Besa su sagrada púrpura, Martín Artajo, Presidente.”

Respuestas de telegramas

Del Cardenal Primado: “Agradeciendo adhesión a Jerarquía de Asamblea Asociación Católica Nacional Propagandistas, envía afectuosa bendición, augurando óptimos frutos. Cardenal Primado.”

Adhesiones

Como adhesiones a la Asamblea han de señalarse las de José María Sánchez de Muniáin, Carlos Barrie Darhán (Jaén), Enrique Espinós Raduan (Alicante), Valentín Gavala Calderón (Jerez de la Frontera), Bartolomé Lora Lara (Jerez de la Frontera), Francisco Cervera Jiménez Alfaro (Madrid), Jesús Babío Calleja (La Coruña), Jesús Marañón y Ruiz Zorrilla (Madrid) y don Joaquín Ruiz-Giménez Cortés (Madrid).

mente aquellos que tengan que decir algo nuevo que pueda ofrecer un real interés para los demás secretarios.

Vitoria

Informa en primer lugar el señor **Bonilla** por el Centro de Vitoria, y habla de la creación de dos residencias para obreros, una masculina y otra femenina, en cuya constitución, desarrollo y organización han intervenido los propagandistas, y que se han establecido con la ayuda de los industriales y Cajas de Ahorro, que adelantaron el dinero para los edificios que actualmente funcionan con financiación ya independiente.

El Presidente subraya el interés de estas residencias obreras, afirmando que mientras en estos veinticinco años tanto se ha hecho por la juventud universitaria, apenas se hizo nada por la obrera.

Vigo

Por el Centro de Vigo informa don **Julián Zarauz Jarandilla** sobre el Centro universitario que los propagandistas mantienen en aquella ciudad y la necesidad de ampliarlo.

El C. E. U. de la Asociación Nacional de Propagandistas (Centro de Vigo) viene funcionando desde hace seis años en esta ciudad. Solamente se ha establecido la sección de Derecho.

Ha tenido altibajos en su marcha, atravesando en estos momentos un bache producido por causas de las que se hará luego mención.

No está registrado oficialmente, pues se pensó al principio que era conveniente antes de su legalización oficial apuntalar la obra. Luego por desidia un tanto disculpable, por haber otro Centro de Estudios análogo semiformal creado después del C. E. U., se fué dejando esa legalización de nuestro Centro, que por lo tanto, como tal, sólo lo es para la Asociación.

Ha tenido en su corta vida buenos y numerosos éxitos. Bastantes alumnos han terminado en él la licenciatura de Derecho, siendo más de cinco los que, habiendo comenzado los estudios en el C. E. U., en él se han hecho abogados.

Ha obtenido para sus alumnos (en el curso 1957-1958 pasaron de 22) muy buenas calificaciones y, en resumen, su obra ha sido estimable hasta la fecha.

Las causas del bache apuntado (en el curso 1960-1961 solamente ocho alumnos, y de éstos sólo cinco terminaron el mismo) son, en primer lugar, una disminución de estudiantes hacia la rama de Derecho, fenómeno éste de tipo general, del que, parece, se está ya de vuelta, y, en segundo término, la ya indicada instalación en Vigo de otro centro de estudios (la Academia de San Raimundo de Peñafort, del S. E. U.), que absorbió parte del cupo de alumnos que por libre estudian. Derecho en esta ciudad (unos veinticinco, no más, en total).

Para resolver este momento difícil del C. E. U. de Vigo (obra que por su finalidad y características tan propias de la Asociación no debe desaparecer) es aconsejable:

1.º Un reconocimiento oficial de la Institución, a ser posible hecho desde Madrid, en base a ser una obra de la Asociación, la cual lo es para toda España, lográndose esa legalización oficial del Ministerio, y venir a darse ya hecha desde la capital. Con ello se podría, a cara descubierta, hacer propaganda del C. E. U., el cual ahora sólo por sus éxitos, sabidos parcialmente

por los alumnos, es conocido; pero no lo es por medio de la propaganda para el gran público, de la que se pagan tantas personas, padres de alumnos entre ellas.

2.º Como complemento de lo anterior y aparte la labor de propaganda que en los ambientes que frecuentan hacen los propagandistas del Centro de Vigo sobre la obra y la labor que desarrolla y puede desarrollar el C. E. U., sería muy aconsejable y muy útil conseguir de personas de muy buena posición económica y amantes de las obras de la A. C. N. de P., la constitución de becas para otorgárselas a estudiantes inferiormente dotados en el aspecto económico y que demuestren, en cambio, su valer para el estudio.

3.º Tal vez sería apropiado constituir la sección de Ciencias Políticas y Económicas para el venidero curso, e integrar o establecer en el C. E. U., como curso preparatorio de los estudios del mismo, las enseñanzas del preuniversitario.

Zaragoza

Por el Centro de Zaragoza informa don **José Dufol Abad**. Alguna realización y muchas esperanzas es lo que puede ofrecer este Centro. Una de las esperanzas, la de conseguir crear una oficina de información, a la que se llegue a través de unos cursillos de periodismo. Se refiere a la intervención que los propagandistas de aquel Centro tuvieron en el Congreso Provincial de la Familia, y en especial resalta el ofrecimiento del Centro al Arzobispo de un equipo que facilite la difusión de la doctrina social de la última encíclica del Papa. Este equipo preparará los guiones para la presentación de los sacerdotes.

Valencia

Por el Centro de Valencia informa don **Roberto Moroder Molina**, que habla de la participación activa y destacada de los propagandistas en el Congreso de la Familia, los cursillos de cristiandad, así como de la labor individual de todos los propagandistas en los diversos campos de apostolado.

Tarragona

Por el Centro de Tarragona informa el señor **Romagosa** de la participación de los propagandistas en las Escuelas Sociales de Asistentes, donde se procura la formación apostólica y religiosa de las mismas. Conferencias de cultura en los suburbios e intervención en la Semana de la Familia y en el Secretariado de televisión, cine y radio.

Sevilla

Por el Centro de Sevilla informa el señor **Serrera**, que destaca la actividad del Centro en la constitución de una sección de jóvenes de la A. C. N. de P.

Murcia

Por el Centro de Murcia habla el señor **Cos** de la labor apostólica individual en los cursillos de cristiandad, y expone las gestiones que se están llevando a cabo para un Colegio Mayor.

Lérida

Por el Centro de Lérida, don **Lorenzo Díaz Prieto** informa que el Centro se ocupa en el cine para niños—distribución películas, adquisición cine, estreno—. De esta experiencia ha sacado en conclusión que todo esto no es negocio. Dice que el problema de la radio popular ha quedado ya resuelto, en la que se ha adquirido experiencia que pone a disposición de los demás.

Huelva

Por el Centro de Huelva informa el señor **Marrero**. La radio ya funciona, pero para que económicamente resulte hace falta la constitución de una cadena. Interés especial ofrece una finca piloto de 600 hectáreas, en la que su propietario ha dejado a los propagandistas la explotación de la misma, a fin de que introduzcan las mejoras sociales, técnicas y económicas que la hagan ser una finca modelo.

Alcoy

Por el Centro de Alcoy informa don **Enrique L. Sanus**. La obra del Centro, dice, es la creación de una escuela prematrimonial y la revista hablada "Antorcha". Celebración de un cursillo prematrimonial de 86 jóvenes, con buenos resultados. También el Centro atiende a Acción Social Patronal, ya en funcionamiento.

Algeciras

Por el Centro de Algeciras, don **Miguel Santos Quevedo** habló de los cursillos prematrimoniales y de la casa de ejercicios en el Campo de Gibraltar, donde por las especiales circunstancias es muy necesaria. Puede servir para todas las actividades apostólicas.

Temas de estudio

Acabados los informes, se procede a aprobar los temas que han de proponer como objeto de estudio a los centros para el próximo curso, y que se publicarán en el BOLETIN. Los temas son: "Reforma social interna de la empresa", que ocupará los círculos de estudios de Madrid del 19 de octubre al 19 de abril; "Autonomía universitaria", que ocupará los dos meses restantes, y "Delito financiero".

A las nueve y media se dió por terminada la Asamblea de Secretarios.

EURAMERICA

Colección MATRIMONIO Y HOGAR

- Núm. 1.—**LA FAMILIA HOY**, por Vicente Enrique Tarancón, Obispo de Solsona. 2.ª edición, 252 páginas, 55 pesetas.
- Núm. 4.—**EL SACRAMENTO DEL AMOR**, por Charles Massbki, O. S. B. 194 páginas, 45 pesetas.
- Núm. 5.—**PREPARACION AL MATRIMONIO Y LA FAMILIA**, por A. Krickemans. 249 páginas, 50 pesetas.
- Núm. 6.—**SOBRE EL AMOR Y LA GRACIA**, por H. Caffarel. 285 páginas, 55 pesetas.
- Núm. 7.—**MISTERIO Y MISTICA DEL MATRIMONIO**, por L'Anneau D'Or. 352 páginas, 55 pesetas.
- Núm. 8.—**GENTE FELIZ**, por Franz Weyergans, Premio Internacional de Literatura Católica 1958. 176 páginas, 40 pesetas.
- Núm. 9.—**SEÑOR, ENSEÑANOS A ORAR**, por L'Anneau D'Or. 278 páginas, 55 pesetas.

Pídalos a las buenas librerías o a LA EDITORIAL CATOLICA, S. A. Mateo Inurria, 15. MADRID

LA DIMENSION POLITICA DEL SINDICALISMO ESPAÑOL

El sindicalismo español sirve de base a la integración ideológica

Influyó después de la guerra en la transformación del régimen de autoridad en régimen representativo

SU GRAN SERVICIO ES HACER FACTIBLE LA REFORMA SOCIAL CRISTIANA

De la ponencia de don Fermín Zelada de Andrés Moreno en el Círculo de Estudios del ciclo "Panorama del sindicalismo mundial"

El jueves 4 de mayo, en el Círculo de Estudios del Centro de Madrid, desarrolló su conferencia, "Dimensión política del sindicalismo español", don Fermín Zelada de Andrés Moreno, procurador en Cortes por el tercio sindical, dentro del ciclo "Panorama del sindicalismo mundial".

Tras el desarrollo de la ponencia se siguió un animadísimo coloquio, en el que intervinieron don Alberto Martín Artajo, Fernando Martín Sánchez-Juliá, Tomás Cerro Corrochano, Víctor Fernández, Jiménez Torres, Sánchez Agesta, marqués de Rozalejo y Lucas Oriol.

Comencemos por determinar lo que quiere ser y lo que no quiere ser esta disertación mía. No quiere ser una conferencia doctrinal. Es una ponencia en un círculo de estudios. Y es una ponencia sobre un tema político. Y por político, esencialmente polémico. Un círculo de estudios, se ha repetido muchas veces aquí, es, fundamentalmente, una cooperativa de ideas. En un círculo de estudios sobre un tema político, el ponente quiere limitarse a exponer en línea una serie de ideas que sirvan como base a un posterior coloquio. Una serie de ideas dejadas aquí, en este ambiente, para que puedan servir como de puntos de meditación y que faciliten el diálogo. Lo más importante no será la disertación del ponente, ni siquiera el diálogo que su exposición suscite. Lo verdaderamente importante, lo que le da personalidad al círculo y lo singulariza, lo que le hace vivo y operante, son las adhesiones que las ideas expuestas, repensadas y dialogadas, produzcan, y, en definitiva, las voluntades que a su servicio movilicen.

Son, pues, los círculos de estudios cooperativas de ideas que tienen en la acción posible su eco más dilatado, y en las voluntades que mueven, su eficacia más deseable.

Se trata de desentrañar la dimensión política del sindicalismo español. No la posible dimensión política del sindicalismo, sino la dimensión política del sindicalismo aquí y ahora. Se trata de saber si el sindicalismo español, alumbrado tras la victoria de las armas nacionales en la guerra civil de 1936 a 1939, tiene un sentido político, tiene un significado político, ha logrado una política eficaz.

La situación española de 1936

Es indispensable para ello una brevísima referencia a la situación española de 1936. A la significación ideológica

de los bandos, a partir de aquel año, en lucha cruenta. A la estructura sociológica de las dos Españas, que habría de conducir, tres años más tarde, con la victoria de una de ellas, a la fundación del Estado Nacional Sindicalista.

España, en 1936, es un país de iniciado proceso industrial, con extensas zonas de feudalismo agrario, que soporta una población con bajísimo nivel de vida y un comercio de exportación basado en productos sin elaborar. Es lo que hoy llamaríamos un país muy poco y deficientemente desarrollado.

Esta situación económica se traduce, a efectos de estructura sociológica, en una oligarquía desarraigada, atenta sólo a su propio desenvolvimiento económico; una burguesía nacional emprendedora, pero con visión raquítica de sus posibilidades, que la hace en grandes sectores servilmente vinculada a aquella oligarquía. Y un pueblo bajo, progresivamente proletarizado, en trance de irreprimible subversión.

Raíz ideológica y estructura sociológica de la guerra civil española

La guerra civil española tiene, indiscutiblemente, una honda raíz ideológica. Se puede decir que profundamente religiosa. Y el eminente cardenal Gomá (1) llegó a afirmar que era "una guerra de amor y de odio por la religión". También sostuvo la influencia que en su planteamiento representó "la debilitación paulatina de la conciencia religiosa del país" y que "nuestro régi-

men económico de antes de la guerra... fué una de las causas del malestar nacional que la precedió". De ahí que, además de considerar el aspecto ideológico-religioso de la guerra, debamos analizar la estructura sociológica de los contendientes.

Como muy acertadamente ha destacado José Luis Rubio (2), en nuestra guerra civil se van a enfrentar, dramáticamente, cruentísimamente, por espacio de casi tres años, la burguesía nacional, con el Ejército como grupo catalizador, y el pueblo, el proletariado, con los sindicatos como núcleos de organización.

Tras este enfrentamiento bélico, que siega cientos de miles de vidas, destruya tesoros culturales que los siglos habían acumulado y arrasa nuestra parva y enteca economía; en esta feroz lucha que protagonizan socialmente la burguesía y el proletariado, la oligarquía penetra y trata de afianzar posiciones. Su sector económico se esconde tras el bando nacional; gran parte de su sector intelectual azuza y defiende al bando revolucionario.

No podemos dejar de lado este doble planteamiento ideológico y social de la contienda.

Sólo un sereno análisis de todos estos factores, sólo un examen riguroso y radical de aquellas circunstancias, nos hará comprensibles muchas actitudes que sólo así pueden correctamente interpretarse, y nos hará inteligibles muchos de los acontecimientos que vamos a ver producirse a partir del 1 de abril de 1939.

El sindicalismo español, instrumento de acceso del trabajador al mundo político

Alcance de la victoria del 1 de abril de 1939

Ideológicamente, la victoria del Ejército nacional representó el triunfo de la España católica frente a los sin Dios. Socialmente, el triunfo de la derecha burguesa representaba el aplastamiento de las masas movilizadas en las organizaciones sindicales de izquierda. Pero el alcance del 1 de abril de 1939 era mucho mayor. No era sólo el triunfo de uno de los contendientes. Quien así lo vea, se queda en lo superficial. Los hombres, desde distintos sectores políticos incorporados al Ejército nacional, llevaban con su triunfo el mensaje de que ellos, los vencedores, no querían para ellos solos la victoria. Que esta victoria tenía que ser para todos

los españoles. Y que si inicialmente había necesariamente de ser administrada por quien la obtenía, era de esperar, e incitantemente deseable, que la incorporación progresiva de la total sociedad española terminara por hacerla base común de una convivencia aceptable para todos.

Y he ahí la primera misión política del sindicalismo nacional. Del planteamiento que hemos examinado se deduce que el triunfo nacional en la guerra dejaba a su izquierda un gran foso que llenar: el que producía el aplastamiento de las vencidas organizaciones societarias. La organización del sindicalismo español iba a llenar ese patético vacío. Iba a constituir el mejor instrumento para tan noble propósito. ¿Cómo lo ha logrado? En su llamamiento (3) de

1 de septiembre del pasado año se lee que "en la Organización Sindical no se han pedido antecedentes ni conductas relacionadas con la política anterior a la guerra civil y en la guerra civil misma. En nuestros cuadros, en las líneas de representación y política o de arbitraje de la Organización Sindical, figuran españoles que militaron en todas las antiguas tendencias políticas o viejas asociaciones obreras. Para el quehacer de unir a los españoles en una sola dirección, como era la de la justicia social, y en la de reconstruir a España, no hemos exigido otra cosa que conductas honradas en el presente, y ni una sola vez se nos ha ocurrido mirar el pasado de cada uno".

De que la Organización Sindical cumplió lealmente con la tarea que al servicio de la integración social de los españoles se había impuesto es buena muestra la acusación, reiteradamente formulada por quienes tienen de la vida social una deformada visión preventivamente policial, de que en ella se daba cobijo a hombres de conocida trayectoria ideológica de izquierda social. Pero ¿cómo suena a falsa esa acusación en labios de los mismos que dicen lamentar la ausencia de auténticos representantes de la clase obrera! ¡Tremenda paradoja a que les lleva su fariseísmo! Como si pudiera extraerse obreros de la derecha social, pero ¿dónde estaban? ¿Cuál era el censo de las grandes centrales sindicales de 1936? ¿A qué sector ideológico pertenecían? ¿Menudo mérito el de la actual Organización Sindical española el ir incorporando gradual y progresivamente auténticos hombres del trabajo a través de las secciones sociales de los sindicatos y al apartarlos de las menudas incidencias de la pequeña política, insertarlos en el orden político nacional! Con ello el sindicalismo español va camino de hacer realidad uno de los aspectos que ha nutrido la gran ambición histórica del sindicalismo. Toda la defectuosa aplicación de este principio, que soy el primero en reconocer, no anula el hecho de que la teoría española es especialmente apta para lograr el acceso del mundo del trabajo al poder político. Sincronizada con la revolución del siglo XX, el acceso del cuarto estado se logra aquí no por la vía revolucionaria, sino por la fecunda integración en el Estado de la representación de las clases laboriosas que van a hacer posible la coexistencia de principios espirituales, raíz de nuestro mundo occidental, con un sentido comunitario motor de las más impresionantes transformaciones sociales.

Institucionalización del Estado

Pero el Estado que surge de la victoria, con mayor precisión, el Estado que durante la guerra va creándose, es, naturalmente, un Estado campamental. Es un Estado que por necesidad, por eficacia, tiene que imponer una férrea disciplina para el logro de su primer designio: ganar la guerra. No puede sorprender a nadie, y es perfectamente legítimo, que en ese Estado se postule y establezca una total concentración de poderes. Pero es también normal y deseable que, lograda la victoria, absorbienda la otra zona de España que había estado ocupada por los vencidos, vaya rehaciéndose la sociedad. Y la sociedad, al recomponerse, al reestructurarse, trata de volver por sus fueros y demanda al Poder su institucionalización. Y es el propio Poder, ya de derecho, el que se autolimita, dejando a las fuerzas sociales la espontánea recuperación de sus instancias que el Poder canaliza o re-

prime, en razón de su propia seguridad.

El Jefe del Estado, al que corresponde en un principio la suprema potestad de dictar normas jurídicas, puesto que él asume todos los poderes por decreto de la Junta de Defensa Nacional, en septiembre de 1936, se ve asistido a tales efectos, a partir de enero de 1933, de un órgano deliberante, que es el Gobierno, y desde julio de 1942, de la institución de las Cortes, órgano supremo de la participación del pueblo español en las tareas del Estado. Como misión principal se le otorga la preparación y elaboración de las leyes, sin perjuicio de la sanción, que corresponde al Jefe del Estado.

Y entre los elementos que se consideran constitutivos de la comunidad nacional, cuya actuación representativa es obligada en la marcha hacia un Estado de derecho, la ley de las Cortes a que nos venimos refiriendo llama a participar con un número no inferior al del tercio de su total composición a los sindicatos españoles, a la Organización Sindical.

La Organización Sindical se identifica con la sociedad

Y a partir de este momento la propia Organización Sindical evoluciona, y por presión interna, que tiende a identificarla con la sociedad, como organización del pueblo productor en los ámbitos de la economía y del trabajo, va transformándose y ejerciendo sus funciones, no como delegación de otras estatales o del Movimiento, sino como emanación de la comunidad profesional, tendiendo a la creación de una auténtica democracia que arranque desde abajo, aunque se ordene desde arriba.

Y ya desde entonces, con el acceso del mundo sindical al rango constitucional del nuevo Estado, que culmina al ser designado por la ley de Sucesión a la Jefatura del Estado un procurador sindical, como consejero del Reino, que por dicha ley se institucionaliza, el movi-

miento sindical es factor políticamente decisivo en la transformación del régimen autoritario en régimen representativo. Esa presión que la propia existencia de la Organización Sindical ejerce desde la sociedad española, organizada por el Régimen para transformarlo en representativo, es la segunda tarea que cumple el sindicalismo en su dimensión política.

Todo el esfuerzo patente en estos últimos años por lograr que las instituciones del sindicalismo se autodeterminen, todo el impulso creador y la tenaz lucha emprendida para que sus vínculos asociativos e institucionales no surjan como delegaciones estatales o paraestatales, sino como auténtica emanación de la comunidad profesional y productora, sirve también como ejemplo y estímulo para las otras comunidades primarias naturales, que limitan el contorno del hombre y hacen posible el desarrollo de su múltiple personalidad: la comunidad familiar y la comunidad vecinal.

Puede lograrse así la autenticidad autónoma de esas unidades naturales de convivencia. De esas comunidades familiares, vecinales y profesionales que, arrancando de la sociedad, forman la base del Estado y son piezas integrantes y esenciales de su sistema representativo.

Acicate para democratización de la sociedad

Esa es la misión y puede constituir la tercera gran tarea de la Organización Sindical: servir de acicate, de motor, de estímulo para una progresiva democratización orgánica de la sociedad española, que haga posible la plena vigencia de un Estado auténticamente representativo, en donde la autoridad de éste se conjugue con la libertad de aquélla, en una fórmula que logre realizar "tanta sociedad como sea posible y tanto estado como sea necesario".

El sindicalismo español revitaliza las instituciones políticas y sociales

En el último Congreso Sindical, del que hay que arrancar para considerar cuánto camino se ha recorrido ya en la evolución apuntada, se dice que (4) "la tarea inmediata de nuestro sindicalismo es la de conseguir un "sitio" dentro del orden constitucional de las leyes fundamentales, su completo cuadro de competencias y poderes, para que con la vigencia representativa esté en condiciones de proyectar hacia el futuro todas sus posibilidades para la construcción de una auténtica y plena democracia social".

Se sitúa así nuestro sindicalismo en el camino para revitalizar las instituciones humanas menores marchitadas por la omnipotencia del Estado, las instituciones políticas y sociales que pueblan, guarnecen, refuerzan el cuerpo social entre el Estado y el individuo.

La familia como unidad de sufragio

Y la primera de estas instituciones humanas menores es la familia, célula del organismo social, institución sin la cual el hombre no podría ni físicamente sobrevivir. De ahí arrancará la constitución de una verdadera democracia or-

gánica. Porque ya es hora de defender a la familia como unidad de sufragio. Y romper con el mito del sufragio universal inorgánico, del que persona tan poco sospechosa de antidemocratismo liberal como Salvador de Madariaga (5) afirma que actúa inevitablemente como corruptor del espíritu público. El sistema—dice también—no es ni siquiera lo que pretende ser: representativo. Por influjo de él, cada vez el hombre siente una mayor desproporción entre su ámbito personal, hecho a la medida de su cerebro y de sus brazos, y el ámbito nacional, área inmensa de fuerzas, en la que sólo actúa como unidad estadística, no como persona concreta y única. Y concluye: "Lo que el hombre moderno padece es una falta de fe en sí mismo, por verse despersonalizado y reducido a un número. Hay que orientar la vida colectiva, libertarla del concepto estadístico que hoy la domina en sus instituciones políticas y del perjuicio económico que hoy rige sus instituciones sociales; reintegrar a cada Juan y a cada Pedro en la gestión, lo más directa posible, de la mayor cantidad posible de cosas públicas a su alcance; enriquecer con variedad orgánica todas las capas sociales, haciendo que circule por todas una corriente vigorosa de libertad. Sólo

así salvaremos al Occidente del totalitarismo y a sus hombres de la angustia occidental."

Y la segunda institución a nutrir de savia vital, libremente social, es la comunidad vecinal, el municipio, escuela de virtudes ciudadanas, al que hay que devolver competencias y autonomías, haciendo a cada uno tomar parte activa y directa en los acontecimientos que determinan su vida.

Pero ya comprenderán ustedes que no es mi propósito delinear la arquitectura de las múltiples instituciones representativas que constituirán la sociedad y el estado del futuro, basados en una concepción orgánica de la democracia, tan cara hoy a las mentes más lúcidas de

Occidente, y que fué cimiento del llamado socialismo jerárquico, que tuvo en nuestro Vázquez de Mella atisbos de tal genialidad como el de la distinción entre la soberanía social y la política.

No es ese mi propósito, ni tampoco es esta la oportuna ocasión; pero sí quiero afirmar cómo en esa dirección se encamina la evolución experimentada por nuestro sindicalismo, que postula desde su último Congreso una política que recoja en su organización toda la varia y multiforme realidad económico-social, sin sujetarla a un previo patrón de ordenación administrativa, prefigurando así en su seno lo que puede ser en un mañana no lejano venturosa realidad nacional.

¿Por qué no son consecuentes con esa línea del realismo cristiano que ha hecho ver siempre a la reforma social arrancando del orden establecido y de las estructuras vigentes, como punto de partida de su transformación?

Y creo, por último, que el sindicalismo va a prestar en nuestra Patria un inmenso servicio a esa reforma social-cristiana. No digo que el sindicalismo se pueda identificar universalmente como el instrumento idóneo para tal fin. Pero sí afirmo que aquí, en España, y en la coyuntura histórica por que atravesamos, va a prestarle un inmenso servicio: el de identificarse con ella, incorporándole esa idea-fuerza que representa el nombre que a su movimiento distingue: sindicalismo.

Sabido es de todos cómo una de las mayores dificultades—señalada por teólogos y sociólogos—con que tropieza la reforma social-cristiana para tener una fuerza de atracción igual o superior a la de otros sistemas económicos sociales a los que ha de enfrentarse y con los que tiene que luchar es la carencia de un nombre que al identificarla cautivara el pensamiento de las minorías activas y despertara la imaginación de las masas, haciendo afluir hacia ellas el ímpetu emocional de las clases laboriosas.

De aquí el definitivo servicio que va a prestar el sindicalismo, no ya a la convivencia entre los españoles, no ya a la perfectibilidad del régimen, sino a la misma reforma social-cristiana.

(1) Cardenal Gomá: «Pastorales de la guerra de España». Ediciones Rialp. Madrid, 1955.

(2) José Luis Rubio: «Sindicalismo de hoy y de mañana». En la revista «Índices». Madrid, febrero 1961.

(3) «Llamamiento de la Organización Sindical española». Editado por la Junta Superior de Mandos Sindicales. Madrid, 1 de septiembre de 1960.

(4) De la ponencia «La representación sindical». Recogida en las Conclusiones del primer Congreso Sindical. Madrid, marzo 1961.

(5) Saivador de Madariaga: «De la angustia a la libertad». Editorial Hermes. México-Buenos Aires, 1955.

(6) Johannes Messner: «La cuestión social». Ediciones Rialp. Madrid, 1960.

EN
EURAMERICA
ENCONTRARA LOS
LIBROS QUE SE-
RAN ARMAS PARA
SU APOSTOLADO

El sindicalismo español, cauce adecuado para lograr la reforma social cristiana

Y llegamos ahora a la afirmación más radical, más atrevida, de esta exposición. La que podrá y la que deberá ser más discutida. Pero en la que pongo el énfasis que da una apreciación seriamente meditada. El sindicalismo español es cauce adecuado y la estructura temporal más poderosa para impulsar a España hacia la reforma social cristiana. Es el instrumento más apto para forjar la construcción de una sociedad cristiana en la España de hoy.

La sociedad cristiana

¿Qué entiendo por una sociedad cristiana? Adopto para trazar este esquemático cuadro de la sociedad cristiana las líneas fundamentales de Johannes Messner (6), ese extraordinario profesor de Ética y ciencias sociales en la Universidad de Viena.

Advirtamos con él que "para el pensamiento basado en los principios sociales cristianos, la conciencia jurídica y los fundamentos jurídicos de la sociedad se hallan condicionados en proporción considerable por la evolución de la realidad y que, por consiguiente, también la sociedad cristiana acusará, en cada nueva época, nuevos rasgos, y planteará nuevas exigencias, por lo cual no puede ser en modo alguno concebida sólo con la vista puesta en el pasado".

Y con él afirmo que una sociedad es cristiana en tanto que el cristianismo vivo la penetra y conforma totalmente con sus fuerzas morales, quedando con ello anclada en la conciencia cristiana de sus miembros, como principio supremo estructural, la santidad del Derecho.

Una sociedad es cristiana en la medida en que la familia cumple sus funciones como célula biológica, moral y cultural de la sociedad y ve respetados los derechos que le corresponden en virtud de tales funciones.

Una sociedad será cristiana cuando respete e impulse el desarrollo de su genio nacional, cimiento vital de sus fuerzas radicales primarias.

Una sociedad será cristiana con la aceptación del "ethos" laboral cristiano en su doble vinculación para con los valores comunitarios y para la efectiva dignidad de la persona humana.

Una sociedad será cristiana cuando en su seno se pueda cumplir el deber de la tolerancia, entendido no como neutralidad ante las diferentes convicciones religiosas, éticas y políticas, sino como la posibilidad de ejercitar la virtud social del respeto a la convicción del prójimo. Tolerancia que tiene como límites los que impone la protección

del bien común frente a los abusos de la libertad.

Y, por último, una sociedad será cristiana en la medida en que se abra, al mensaje de la Iglesia de Cristo. Lo cual significa, en primer término, que la sociedad cristiana se sabe obligada ante Dios en cuanto tal sociedad y no sólo en sus miembros; en consecuencia, la religión es para ella un asunto público y no meramente un asunto privado. Significa, en segundo lugar, que la sociedad cristiana reconoce a la Iglesia los derechos que le corresponden en virtud del derecho natural y divino. Lo cual no significa en modo alguno que en la sociedad cristiana del futuro deba ser utilizado el Estado como medio omnipotente al servicio de la misión de la Iglesia.

El gran servicio del sindicalismo español

Pues bien: ésta es la sociedad que postura el sindicalismo nacional; ésta es la sociedad hacia la que nos lleva la evolución homogénea del régimen español. Y si el sindicalismo en nuestro país va, transformándose, por madurez doctrinal, por coyuntura histórica y por la ejemplar decisión de muchos de sus hombres más representativos, en el instrumento más adecuado para una reforma social cristiana, ¿cómo podrán justificar sus amargas críticas y sus violentos ataques quienes de los principios que profesan y de la bandera que enarbolan deberían deducir la obligación moral de nutrir unas filas que están abiertas a todo género de cooperación y a unas estructuras que son perfectibles, como su misma historia ha demostrado?

LEA Y DIVULGUE LA COLECCION

BIEN COMUN

editada por la

A. C. N. de P. y EURAMERICA

Dirija sus pedidos a

LA EDITORIAL CATOLICA, S. A.

MATEO INURRIA, 15 - MADRID

LA NATURALEZA DE LA INFRACCION TRIBUTARIA

ESTUDIO DE SU ASPECTO POLITICO SOCIAL

DE LA PONENCIA DE DON FRANCISCO GUIJARRO EN LA CLAUSURA DE LA IX SEMANA DE ESTUDIOS DE DERECHO FINANCIERO

Don Francisco Guijarro Arrizabalaga, inspector técnico del Timbre del Estado y jefe del Servicio Central de Información del Ministerio de Hacienda, desarrolló en la IX Semana de Estudios de Derecho Financiero una ponencia, en la que resumió los coloquios celebrados sobre "La naturaleza de la infracción tributaria".

La importancia del tema nos empujó a dar cabida en nuestro BOLETIN a la ponencia del señor Guijarro, fragmentándola por su considerable extensión. Hoy recogemos la segunda parte, en la que se estudia el aspecto político-social de la infracción tributaria.

II. ASPECTO POLITICO-SOCIAL

1. La "pérdida del sentido del deber fiscal"

Con esto entramos en el segundo aspecto de la cuestión que nos ha preocupado: la valoración políticosocial de la infracción tributaria.

¿A qué se debe esta pérdida o a qué puede deberse esta pérdida del sentido del deber fiscal, que, por otra parte, en la literatura sobre política fiscal de distintos países, la vemos con frecuencia tratada? Es un problema difícil. Yo recuerdo que en la Semana Social Francesa del año 1955, la de Reims, al tratar de las crisis de poder y de civismo, uno de los problemas que se estudiaba era éste: la pérdida del sentido del deber fiscal por el ciudadano.

A. Desconocimiento u olvido de los principios de conexión natural entre comunidad política y deber fiscal.

¿En qué consiste, en definitiva, la pérdida del sentido del deber fiscal? Consiste, fundamentalmente, en perder de vista, en desconocer u olvidar todo un conjunto de principios sobre la conexión natural, íntima, inescindible, que existe entre la comunidad política y el deber fiscal. Estos principios los enunció Joaquín Ruiz-Giménez en su magnífica y por todos recordada intervención.

Se olvida, o hemos perdido el sentido de la socialidad natural del hombre, de la necesidad de su aportación espiritual y material a la comunidad política en la que está inserto, de su obligación e constituir y mantener y acrecentar el bien común, económico y social. Hasta tal punto es esto importantes que, admitido como más conforme a la naturaleza y desarrollo de la personalidad humana un régimen de propiedad privada individual, podríamos llegar a la conclusión de que, teniendo en cuenta la función social de la propiedad, la única manera de justificar, naturalmente, un régimen de propiedad privada es que esta misma propiedad privada sepa aportar lo que le corresponde al bien común en el orden económico y social. No comprender esto, apuntó Antonio Garrigues, tiene, además, una trascendencia importante en el momento actual. Es la que nos plantea las fórmulas de colectivización llevadas a cabo hasta el grado extremo en los países comunistas; desde este punto de vista, no solamente tendríamos que admitir el deber fiscal como una consecuencia natural de la constitución de la sociedad y conveniente para el desarrollo y perfección de la personalidad humana, sino como una de las formas de "defender" este mismo régimen de organización

económico-social en la situación concreta actual.

B. La pérdida en España del sentido del deber fiscal.

¿En qué grado se ha perdido en España el sentido de esta conexión íntima entre la esencia de la comunidad política y el deber tributario?

Sobre esto nos habló Vicente Tomás López. Voy a leer exactamente sus palabras, palabras de un hombre que se ve que está diariamente encontrándose en situaciones que le hacen reflexionar, inquietarse por el problema. "En España—decía—, socialmente no sólo no está mal visto que se incumplan las leyes fiscales, sino que hasta es gracioso, se presume de hacerlo bien, se alardea de pagar menos que otro, se corren consignas para faltar a tal o cual impuesto y hasta existen organizaciones que asesoran e informan en los medios de fraude. Y lo que es peor no es el hecho en sí, sino que el ambiente, la conciencia social, no lo censura, sino que lo aplaude, lo admira y hasta a veces lo envidia. Y si en alguna ocasión se oyen algunas censuras, proceden de aquellos que por su situación personal no pueden hacer otro tanto, pero no realmente por ética, por razones puramente morales, porque les repugne pensar en el incumplimiento de la ley."

2. Factores influyentes en la "pérdida del sentido del deber fiscal"

Esto nos hace plantearnos otras cuestiones: ¿Cuáles son las causas de que esto se haya producido? ¿Cuáles son las causas de que se haya perdido hasta tal extremo el sentido del deber fiscal en una sociedad, de que se haya llegado a tal grado de incivismo fiscal?

Voy a tratar de resumir lo que dijeron distintos semanistas.

Nos hablaron de ello Ruiz-Giménez, Torres López, Luna, el padre Arévalo y el padre Sánchez Gil. Reuniendo y sistematizando sus distintas intervenciones, parece que pueden hacerse tres grupos de causas. Me limito—como digo—a lo que se ha dicho aquí. Si utilizásemos en este punto literatura sobre política fiscal, podríamos matizar muchas causas más

A. Factores ambientales.

Primer grupo de causas: ambientales y temperamentales. Entre las ambientales podríamos citar: a) el influjo de grupos minoritarios, dirigentes, en el amplio sentido, concretamente, moralistas, teólogos y juristas, que adoptan posturas benévolas en la materia; b) la vigencia social de algunas concepciones sociales, como la individualista, que de-

bilita, dificulta o impide la vigencia social de los aludidos principios de sentido "comunitario" que presiden la conexión política y deber tributario; y c) la falta de virtudes sociales o cívicas que (sobre ello hay una literatura abundantísima) caracteriza al español: su individualismo, su insolidaridad, su escepticismo, su afán destructivo; sobre todo esto, sobre nuestra falta de virtudes sociales, podríamos dar otra conferencia.

B. Factores psicológicos.

a) Principio general.—Pero Joaquín Ruiz-Giménez, Antonio Luna y el padre Sánchez Gil subrayaron toda una serie de causas psicológicas que dificultan la compenetración que debe existir entre el Estado, o mejor la Administración, de una parte, y el contribuyente, de otra. Creo que podríamos enunciar el siguiente principio general, abstraído de lo que ellos dijeron. Cuanto mayor sea el grado de compenetración disminuirá la actitud defensiva del contribuyente y, por tanto, el fraude; cuanto menor sea el grado de compenetración, entonces el grado de fraude, la actitud defensiva del contribuyente, será mayor.

¿Qué factores, qué elementos los que influyen en el grado de compenetración entre la autoridad, la Administración, de un lado, y el contribuyente, de otro?

b) Factores por razón de la relación entre tributo y autoridad.—Pues son una serie de factores que hacen referencia, en primer término, a la relación existente entre tributo y autoridad; aquí entra todo el problema de la legalidad o justificación originaria de la norma tributaria. La compenetración será mayor y la actitud defensiva menor cuanto más se avance en este terreno; la actitud defensiva, la actitud propicia al fraude será menor cuanto menos se avance. En este aspecto influye: a) en primer lugar, que imponga los tributos quien puede imponerlos; b) segunda cuestión; cuidar para conseguir ese mayor grado de compenetración la constitucionalidad de la ley fiscal, de acuerdo con las leyes fundamentales, así como el debido rango de la norma en la que el tributo se establece; c) cultivar la participación efectiva del cuerpo social a través de una auténtica representación, subrayando todos los que intervinieron que esta autenticidad podía darse tanto en un sistema de representación inorgánica como en un sistema de representación orgánica; d) por último, reducir al mínimo el margen de discrecionalidad del poder ejecutivo; que se constriña a aquello que sea imprescindible en cada momento para poder mantener el grado de agilidad en las decisiones que actualmente imponen la política económica y social en sus conexiones con la política fiscal.

Estos serían un primer grupo de factores: los derivados de las relaciones entre tributo y autoridad.

c) Factores por razón de la relación entre tributo y política de gasto e inversión pública.—Segundo grupo:

factores que hacen referencia a la **relación entre tributo y finalidad del tributo o destino social del tributo**. Cuanta más compenetración haya entre Administración y contribuyente en orden al destino social de las cargas públicas, menor será la tendencia defensiva, el impulso de defraudar; la compenetración será menor y las consecuencias serán las contrarias en otro supuesto.

En este sentido interesa: a) la depuración jerárquica de los gastos públicos; b) captar bien en cada momento qué es lo que el ambiente social considera suntuuario o innecesario; son apreciaciones en cierto modo subjetivas, pero que de alguna manera el legislador tiene que tener en cuenta cuando legisla; c) también la explicación—y aquí entra toda la doctrina de las relaciones públicas, tan extendidas hoy día en los Estados—de los planes de gasto e inversión públicos, como concretamente se viene haciendo en los últimos años.

Garrigues nos planteó en este punto del destino de las cargas públicas dos cuestiones sugestivas: primera, algo que se está planteando en los tiempos actuales: el levantamiento de cargas de guerra en situación de paz; en situación de lo que pudiéramos llamar "paz caliente". ¿Cómo hacer comprender a un pueblo la necesidad de mantener un elevado nivel de gastos de guerra en una situación que aparentemente, en definitiva, es de paz? Sin embargo, esto ha ocurrido y ocurre cada vez más en el mundo. Segunda cuestión: el levanta-

tamiento de cargas públicas ajenas, no las propias del país. Pedirle, por ejemplo, al contribuyente americano millones y millones de dólares, no para las necesidades inmediatas o futuras de la propia nación estadounidense, sino para atender las necesidades de toda una serie de países que, por razones distintas (que no son solamente de "subdesarrollo"), se considera "político" ayudar.

d) **Factores por razón de la relación entre tributo y justicia.**—Tercer grupo de factores que influyen en el grado de compenetración de la Administración y el contribuyente. Los referentes a la **relación entre tributo y justicia**. Justicia, en el sentido de justicia en la presión fiscal; de justicia también en la distribución de la carga fiscal (distribución dentro de la estructura total del sistema fiscal—impuestos directos e impuestos indirectos—y distribución dentro de los impuestos directos, sobre todo entre los grandes y pequeños contribuyentes).

En la conferencia pronunciada dentro de la semana por el profesor Stamatí, éste nos planteó un interesante problema: la relación entre la infraestructura económica y el sistema fiscal. Nos dijo que en países de pequeños contribuyentes, por fuerza, por una razón estructural, era necesario ir hacia sistemas fiscales en cuya estructura predominasen los impuestos indirectos, y que en cierta ocasión en que en Italia el ministro Vanoni intentó llevar a cabo

una reforma fiscal dirigida a subrayar el predominio de los impuestos directos, se encontraron con el problema de que el ministro del Tesoro, al poco tiempo, estaba anunciado al ministro de Finanzas para que tomase distintas medidas, porque se estaba en el riesgo de quedar exhaustas las arcas del Tesoro.

Nuevos problemas de compenetración en este orden entre el Estado, la Administración y el contribuyente: los relativos a la **justicia en la aplicación**. Claridad y complejidad. La claridad puede coadyuvar a una mayor compenetración. La complejidad puede ser incitación al fraude. Lo mismo ocurre con la flexibilidad o inflexibilidad y la pureza o impureza de los mecanismos administrativos.

e) **Factores por razón de la relación entre tributo y política financiera, económica y social.**—Cuarta y última serie de factores que influyen en la compenetración entre Administración y contribuyente son los relacionados con la coordinación entre política fiscal, económica y social; la contradicción de situaciones en que se puede encontrar una persona como consecuencia de tener que incumplir, posiblemente sin otra salida, normas de política económica que son de difícil cumplimiento, pero que llevan como consecuencia el incumplir también la norma tributaria. Sobre esto nos hablaron Antonio Garrigues y Antonio de Luna.

Con esto hemos dado fin al segundo grupo de causas—las psicológicas—de

ASAMBLEA DE CONSILIARIOS



Durante los días 17 y 18 se celebró en el mismo Colegio de San Pablo una asamblea de consiliarios de A. C. N. de P., presidida por el consiliario nacional, excelentísimo y reverendísimo señor Obispo auxiliar de Tarragona, doctor Castán Lacomma, y con asistencia de los consiliarios de 16 centros. El tema de sus reuniones fué la creación de un colegio de consiliarios, en el que se agrupan los consiliarios y viceconsiliarios actuales, los que fueron antes y aquellos sacerdotes que en su vida seglar fueron propagandistas o deseen prepararse para ser algún día consiliarios

EL FUTURO DEL SINDICALISMO EN ESPAÑA

La confederación de grandes Sindicatos y la nueva ley sindical, metas de un futuro no lejano

La formación de dirigentes, la revisión del sistema electoral, la justicia social, la política de rendimientos mínimos, el salario mínimo inter profesional y la reforma agraria son problemas que preocupan a los dirigentes sindicales

(DE LA PONENCIA DE DON FRANCISCO GIMENEZ TORRES EN EL CICLO "PANORAMA DEL SINDICALISMO MUNDIAL")

El jueves 18 de mayo, en el Círculo de Estudios del Centro de Madrid, y dentro del ciclo Panorama del sindicalismo mundial, disertó don Francisco Giménez Torres, secretario general de la Organización Sindical, sobre el tema "El futuro del sindicalismo español".

En el coloquio, que fué muy animado, intervinieron Alberto Martín-Artajo, Federico Rodríguez y Tomás Cerro.

Terminado el coloquio, a ruegos del Presidente, se rezó un padrenuestro por el alma del jefe sindical de Logroño, que agonizaba en un sanatorio y de quien el orador leyó en su conferencia párrafos de una edificante y conmovedora carta, y también por el alma del secretario del Centro de Segovia, César Zubiaur, de cuya muerte la noticia acababa de llegar.

Sin querer establecer un campeonato de gratitudes, realmente es a mí, en nombre propio y en nombre de mis com-

que habíamos hablado para explicar esta forma de valoración político-social que se puede producir, y se produce, en una sociedad en relación con la estimación de la gravedad de la infracción del deber fiscal.

C. Factores derivados de defectos del sistema fiscal.

Nos queda un último grupo, del que nos habló César Albiñana. Es un grupo que procede del propio sistema fiscal. Aquí entramos en un círculo vicioso: la infracción tributaria lleva como consecuencia impedir que se recaude todo aquello que hay que recaudar; y esto lleva consigo, a su vez, una lógica actitud de defensa de la Administración, que adopta medidas y dicta normas que no son las ideales y deforman el sistema fiscal, en un determinado momento, para poder allegar los recursos que el Tesoro necesita. Entramos, como digo, en un círculo vicioso: la infracción tributaria es causa de una deformación, digámoslo así, del sistema fiscal; la deformación o defectos del sistema fiscal es, a su vez, causa (aquí el círculo vicioso) de nuevas infracciones por parte del contribuyente. Albiñana y Rodríguez Robles estudiaron este tipo de repercusión y se fijaron en algunos casos-tipo: aumentos sistemáticos de tipos de gravamen, mantenimiento de tipo superiores a los teóricamente deseables, situación endémica de nuestro sistema tributario, sistemas de determinación colectiva de bases tributarias; hay una gama de medidas de urgencia tributaria, digámoslo así, de bien posible, de mal menor, que son posiblemente causas, a su vez, de nuevas infracciones tributarias.

pañeros que me antecedieron los jueves anteriores en la exposición de otras conferencias, a quien me corresponde un deber de gratitud a la Asociación Católica Nacional de Propagandistas por habernos permitido venir aquí a exponer leal y sinceramente lo que pensamos, lo que somos, y ahora, lo que queremos ser, y por habernos también permitido, quizás, demostrar que no es tan fiero el león como lo pintan, y que al menos tenemos capacidad de diálogo y estamos dispuestos siempre a discutir, a aceptar la crítica, siempre que esa crítica tenga un carácter constructivo.

Yo vengo aquí con un auténtico temor. El temor proviene de la categoría y de la personalidad de los conferenciantes que en este ya largo curso han participado antes que yo. Y el temor, además, se acrecienta precisamente hoy en que, como muy bien acaba de señalar el Presidente de la A. C. N. de P., nosotros, tanto los socios del Centro

como los dirigentes sindicales que asistís y los amigos, me habéis hecho la caridad de sacrificar un magnífico partido de fútbol o una hermosa corrida de toros para venir a escuchar esto que, al igual que hizo Fermín Zelada hace dos jueves, yo no lo puedo llamar conferencia; lo llamo ponencia, porque quizás no encuentro otra palabra más modesta.

Voy a procurar ceñirme en todo lo posible al tiempo que ha sido habitual aquí. Esto me obligará, dada la importancia del tema, a ser en la mayor parte de las ocasiones telegráfico. Pero si el tiempo normal y habitual que se destina a la discusión o al coloquio de las ideas que yo exponga aquí es insuficiente, con absoluta honestidad yo me ofrezco, cuando el señor Presidente quiera, a venir otro día y a estar una, dos, tres, cinco, las horas que sean precisas para contestar a las preguntas que se me hagan.

Consideraciones y aclaraciones previas

Tengo que hacer una aclaración fundamental. Yo voy a hablar del futuro a corto plazo, del sindicalismo español actual. Lo contrario sería meterme a predecir el porvenir, y, la verdad, por ahora, no tengo dotes de adivino.

El futuro de la Organización Sindical ha quedado perfilado, en sus rasgos esenciales, en las conclusiones del I Congreso Sindical celebrado a finales del pasado mes de febrero. Yo creo que este Congreso, a cualquier observador curioso y desapasionado le habrá llevado a una conclusión: la diferencia que hay entre las normas legales, por las cuales aún nos seguimos rigiendo, y la realidad actual alcanzada en un proceso de evolución de veinte años en este sindicalismo, que por su propia dinámica, por su propia fuerza expansiva, ha ido modificando estructuras y situaciones hasta llevarnos a una conclusión que, como muy certeramente apuntó aquí días pasados uno de los socios del Centro, es

que al sindicalismo español de 1961 le ha quedado estrecho el traje legal que le confeccionaron en 1940.

Con toda sinceridad, con toda valentía y con toda nobleza quiero hacer otra advertencia previa: yo no vengo aquí a abandonar ni a ceder, con brindis a la galería, posiciones doctrinales que son inalterables y en las que creo. No estamos dispuestos a practicar ese juego bobalicono al que hoy se entregan algunas democracias liberales consistente en aceptar como compañero en igualdad de derechos al enemigo mortal de cualquier hombre cristiano, al comunismo, a sabiendas de que utilizará toda clase de argucias, de amaños, para conquistar posiciones de poder político, y que cuando lo alcanza, entonces rompe la baraja y ya no permite ninguna otra oportunidad de ganar. Nosotros creemos en la democracia como participación activa del pueblo por sí y a través de sus representantes elegidos en el campo al que nos circunscribimos, es decir, en el campo del sindicalismo. Recientemente hemos afirmado que somos una democracia social y orgánica. Que ésta sea más perfecta o menos en su logro no es cuestión fundamental si es honesto el propósito y se va por camino firme hacia él. Pero vuelvo a repetir que no haya engaño: democracia liberal y juego a los que quieren destruir los cimientos básicos de una civilización cristiana, no; porque hoy no estamos jugando a perder o ganar unas elecciones, a que domine este o aquel partido; aquí nos estamos jugando ya, de una manera decidida y clara, el ser o no ser de toda una sociedad cristiana en la que hemos nacido, en la que estamos viviendo y en la que estamos educando a nuestros hijos.

LEA Y DIVULGUE LA COLECCION BIEN COMUN

editada por la

A. C. N. de P.

y

EURAMERICA

Dirija sus pedidos a
LA EDITORIAL CATOLICA, S. A.
Mateo Inurria, 15
MADRID (16)

Los hombres de la O. S. son profundamente católicos

Hay otra consideración o aclaración que yo creo que es importante hacer: se suele escuchar en algunas ocasiones que los hombres que llevamos la responsabilidad de dirigir la Organización Sindical, esa famosa línea llamada política, parece que no respondemos de una manera clara a una concepción cristiana, católica, profundamente católica, en nuestra manera de ser, en nuestra manera de actuar y en nuestra manera de pensar. Parece como si hubiese un foso o una división entre los católicos y los dirigentes sindicales, que éstos pudieran ser ya menos católicos. Señores, con esta misma honestidad con que creo que os he venido hablando en las intervenciones anteriores y con la misma honestidad con que estoy hablando esta tarde, ésa es una imputación que es preciso rechazar. Nosotros podremos acertar más o menos en el logro de una justicia social, podremos estar más o menos equivocados en orden a unas ideas políticas. Pero lo que nadie puede poner en duda es que la inmensa mayoría de este mando político no es católico de misa de domingo, es profundamente católico, está allí con un profundo espíritu de servicio y son muy numerosos; podría citar os casi centenares los hombres de la Organización Sindical que comienzan su vida de trabajo diaria asistiendo a misa para pedirle a Dios que les ilumine. Porque creo que es un homenaje que debo hacer en pura justicia y por cuanto pueda significar de botón de muestra, aunque no tenga mucha relación con el tema, me vais a permitir que os hable de un hombre, para nosotros casi un símbolo, para nosotros un ejemplo, que en estos momentos agoniza en un sanatorio de Madrid, víctima de un cáncer, y que es nuestro delegado provincial de Sindicatos en Logroño. Este hombre sabe toda la terrible verdad de su enfermedad, sabe que se intentó operarle y que no tiene remedio; es uno de éstos que desde hace muchos años ha empezado su vida yendo a misa y cumpliendo como cristiano. Si puedo, voy a leeros una carta, mejor dicho, párrafos de una carta, por no hacer excesivamente larga esta intervención, que él ha dirigido a sus compañeros del Consejo Provincial del Movimiento en Logroño. Habla de cuál ha sido su comportamiento, su disciplina, su lealtad, etc., y dice: "Forzosamente no podemos pasar por alto en este monólogo con ambiciones de diálogo sincero y cordial mi situación y mi futuro, porque ambos están relacionados con tu jefatura—le escribe al jefe provincial—, con los consejeros y con todos los riojanos." Habla de cuando se puso enfermo y de cuando le traen a Madrid, y dice: "pero la misma ciencia, personificada en el quirófano por doce doctores, pudo comprobar y cercionarse con exactitud que habían sido producidas por un cáncer de los calificados floridos; es decir, con ulceraciones, que es tanto como decir el cáncer plenamente desarrollado. Supe la verdad, toda la verdad, a los pocos días de haberse verificado la operación. El hombre de todas las generaciones se ve sorprendido con más frecuencia de lo que vulgarmente se conoce con maravillas inexplicables; se entretienen en ellas con gran admiración; unos y otros tratan inútilmente de dar a las mismas una explicación filosófica o simplemente técnica. Mi reacción ante

el conocimiento de la verdad entra de lleno en el campo de las maravillas sobrenaturales, puesto que no tardó en aparecer no ya la comormidad, sino la misma alegría psíquica y física con que el Señor me obsequiase con categoría de tan superior calidad. La experiencia nos dice que la mayor parte de los gobernadores civiles y jefes provinciales, así como varios delegados sindicales, al salir de Logroño han sido ascendidos a delegaciones, gobiernos y servicios de mayor responsabilidad, o, lo que es lo mismo, su salida de Logroño obedecía a un ascenso tangible y socialmente reconocido. Muchos, desgraciadamente, considerarán que mi salida de la Rioja obedece al peor de los descensos, embriagados de error o de ignorancia en el significado de ascender y descender. Por el contrario, una minoría selecta, entre entre la que os cuento como ilustres y destacadas personalidades, acompañarán a la verdad, creyendo que el político que ha salido de La Rioja con el superior ascenso

que puede obtenerse, he sido yo. El por qué, o somos unos fariseos, o hemos de ser consecuentes con nuestra manera de pensar falangista. Según nuestro pensamiento político, en la jerarquía de valores los sobrenaturales y espirituales tienen primacías. Sobrenaturalizar las cosas es servir al Señor, es entregarse al Señor. De aquí que, al saber la verdad, me alegrase estar cercano a recibir y gozar las promesas hechas a los que sobrenaturalizando su vida aman al Señor. Comparar la morada, de la que puedo estar muy cerca con los cargos más elevados que la imaginación pueda crear, y llegaréis a la conclusión de que, en efecto, el mayor y más destacado ascenso de los políticos que han salido de La Rioja es este de vuestro entrañable amigo y camarada".

Una última advertencia: no tendré más remedio que citar con frecuencia párrafos de una conferencia que hace unos meses pronuncié sobre este tema en Sabadell.

Aspectos fundamentales

Para que un sindicalismo o para que nuestro sindicalismo alcance plenamente sus metas en el futuro, voy a hablaros de unos aspectos fundamentales, que se llaman unidad, libertad, autenticidad, obligatoriedad y posición política. Entremos en materia.

Unidad en el sindicalismo

Unidad—decíamos en Sabadell—, porque negamos la absoluta necesidad del enfrentamiento entre las clases. No creemos en la lucha de clases como algo inexorable. Pudo parecerlo en los albores de la revolución industrial; entonces fué necesaria. Mantenerla hoy sería tanto como aceptar la ley de la selva en las relaciones humanas; si pensamos en el hombre como portador de valores eternos y en la comunidad de intereses de los que colaboran en cualquier sector productivo; si creemos que a un Estado de derecho le sobran recursos para fijar de modo categórico la justicia y la razón; si creemos profundamente en la posibilidad de establecer la convivencia y el diálogo, tenemos que defender como básico el principio de unidad, entendida como encuadramiento de empresarios y trabajadores diferenciados, pero en una sola Organización.

Para nuestra doctrina, la acción de los individuos a través de los Sindicatos no puede quedar constreñida al ámbito limitado de la defensa de sus intereses laborales o económicos, aunque éstos sean fundamentales. El hombre no está en el Sindicato sólo en cuanto porta unos derechos derivados de su condición de asalariado o de empresario y para la gestión y defensa de estos intereses, sino más todavía que eso: está en el Sindicato para el pleno ejercicio de su estatus de ciudadanía. Y si esto es así, existe una instancia común más alta, natural y espontánea, que los vincula y de la que no pueden sentirse desligados. Como decía Su Santidad Pío XII a los representantes obreros y patronales de la industria siderúrgica italiana en enero de 1946, "por encima de la distinción entre patronos y obreros existe una más alta unidad que une a todos los que colaboran en la producción; esta unidad debe ser el fundamento del orden social futuro; pero la unidad es, sobre todo, condición de la libertad del hombre".

En un libro importante y reciente, el gran sociólogo católico Messner dice:

"Dado que el mundo se halla hoy escindido en dos frentes ideológicos y lo estará todavía por mucho tiempo; dada la voluntad imperialista del uno—yo diría la voluntad imperialista de los dos—, la obligación que impone a la democracia de la sociedad libre los valores y principios que le sirven de fundamento es doble, alcanzando a la vida ya la actividad de todas sus instituciones y formas de organización y, por consiguiente, también a la vida y actividad de los Sindicatos; es el vínculo unitario que une a estas ideologías lo que las hace posibles, pero a la vez exige organización unitaria de los Sindicatos: el Sindicato único. Se hallan en juego al respecto valores espirituales y políticos muy altos, los bienes supremos del bien común de la sociedad libre. La separación de determinados grupos del Sindicato único y la formación de sindicatos u organizaciones propias tiene como consecuencia la escisión y el debilitamiento del movimiento sindical, lo cual sería un grave perjuicio no sólo para la función social de orden de los Sindicatos, sino también para la causa del mundo libre en general, que se halla suficientemente perjudicada como consecuencia de su desintegración espiritual." Habla después, en el mismo libro, de la experiencia de Alemania cuando, en el siglo pasado, estuvieron cincuenta años discutiendo si sindicalismo confesional o sindicalismo profesional, y llega a una conclusión: si esos cincuenta años de discusión estéril se hubieran dedicado por las agrupaciones católicas a formar hombres y a introducirlos en un sindicalismo profesional, según Messner, y desde luego participo de su idea, posiblemente otro sería el matiz del sindicalismo europeo y también la fuerza del sindicalismo marxista o comunista.

Libertad sindical

Se ataca—seguimos diciendo en Sabadell—a nuestra unidad sindical, rabiamente defendida por nosotros, presentándola como contraria al principio de libertad. Libertad sindical puede haberla con Sindicato único, como asimismo puede no haberla con pluralidad de sindicatos; y aún podríamos añadir y afirmar que con pluralidad de sindicatos las condiciones y oportunidades son menos favorables para la existencia de una auténtica libertad. ¿O es que no es cierta y contractada la tendencia al mo-

nopolio sindical obrero de las grandes organizaciones? ¿Cuál es el régimen en que se desenvuelven las pequeñas? De 82 países miembros de la Organización Internacional del Trabajo, solamente 39 han suscrito, hasta el 1 de junio de 1960, su Convenio sobre libertad sindical. Y resulta paradójico, por no decir cómico, que se nos pueda objetar a nosotros el no figurar entre esos 39, cuando tampoco lo han suscrito los Estados Unidos y sí, en cambio, y entre los primeros, la U. R. S. S. y casi todos sus satélites.

La libertad sindical vendrá determinada, pues, por otras razones muy distintas y más profundas: por su autonomía, en primer lugar. En este orden es claro que el sindicalismo español tiene hoy cada vez más acusadamente una personalidad distinta e independiente de la Administración del Estado; personalidad o autonomía que ya lo es en el orden funcional al disponer de un patrimonio propio, con un régimen económico y jurídico peculiar reconocido en el derecho positivo, real y efectivo en su ejercicio y absolutamente separado y aparte del propio del Estado o del de las entidades estatales autónomas.

Autenticidad

En segundo lugar, la libertad la determina la autenticidad, esto es, el régimen de designación de los dirigentes sindicales. Yo invito a quien quiera a que nos demuestre que el planteamiento, organización y desarrollo de nuestro sistema electoral no responde a la más pura ortodoxia representativa, a una ortodoxia y a una buena fe que yo quisiera ver aplicada en alguna de esas organizaciones que por sistema y sin haberse tomado la pequeña molestia de estudiarlos, sistemáticamente nos atacan.

Nosotros estamos siempre abiertos a cualquier sugerencia de buena fe, venga de donde viniere, pero dispuestos con toda firmeza a rechazar lecciones de quienes predicán una libertad y una autenticidad que ellos no respetan en sus propias organizaciones. Podemos asegurar que los cargos de responsabilidad y gestión de los Sindicatos españoles se cubren en su inmensa mayoría por procedimiento electivo, que una absoluta libertad de voto preside la elección, que el secreto de emisión y las garantías de electores y elegibles han sido rigurosamente observadas, lo cual no impide que en elecciones de esta importancia y extensión se produzca el inevitable mínimo porcentaje de coacciones o maniobras electorales que encontramos en cualquier país y que hemos corregido, anulado y repitiendo la elección cuando hemos tenido conocimiento y pruebas suficientes. De un total de 400.000 cargos de dirigentes sindicales, tan sólo ochenta y tantos cargos de directivos o dirigentes no son aún elegibles en el presente proceso electoral.

Ello, a más de dar una idea clara de cuál ha sido nuestro proceso evolutivo, indica también cuáles pueden ser nuestras próximas decisiones. Se habla, por algunos, del mando político de la Organización Sindical y de que ocupa los puestos de control. Yo quiero decir, sin que esto constituya en modo alguno una posición decidida, sino solamente una reflexión, si en la situación actual del mundo, si partiendo como partimos de un sindicalismo mixto, que encuadra por separado a empresarios y a trabajadores, ese mando político que escuetamente lo constituyen, y bien lo sabéis, el delegado nacional de Sindicatos, los vicesecretarios, los veintitrés

presidentes de Sindicatos nacionales, el secretario de la Junta Nacional de Hermandades y los cincuenta delegados provinciales de Sindicatos, más el que os habla, conviene entregarlo a un proceso electoral sin restricciones y, si dado que tiene que estar, perdonadme la impresión por vulgar, un poco por encima del bien y del mal, y desarrollar una función de arbitraje, que tiene que ser un hombre que escuche a unos y a otros y que, por encima de los intereses peculiares de unos y de otros, busque el bien común, el bien de la comunidad o la justicia social, hasta qué punto... conviene dejar eso libre al avatar de una elección. Con ello no defino posiciones. Con ello no digo que nos neguemos. Con ello digo únicamente que es un argumento que también conviene tenerlo en cuenta. Y, sobre todo, estamos viendo ejemplos en organizaciones y en países extranjeros. Recientemente, en uno de ellos, partiendo de un supuesto distinto, ha llegado a conclusiones similares. Partiendo de la diversidad sindical obrera y de la diversidad sindical empresarial, ha creado un instrumento —y ninguno de estos grandes pontífices de la democracia liberal se rasgó las vestiduras— por virtud del cual una tercera parte son representantes de los sindicatos obreros, otra tercera parte son representantes de los sindicatos empresarios y una última tercera parte formada por designación directa del Jefe del Estado, a propuesta del Gobierno. Yo no creo, señores, que aquí lleguemos a estar siquiera ni en esa proporción de tercera parte.

Obligatoriedad

Sigo recordando párrafos de la conferencia de Sabadell. Un simple y elemental análisis de la realidad social de nuestros días nos lleva a la conclusión de que el sindicalismo no puede seguir siendo concebido como una asociación puramente voluntaria para la consecución de intereses concretos y parciales, aunque muchos sigan aferrados paradójicamente a la vieja línea primitiva del sindicato asociación. Cuando la complejidad de los problemas económicos políticos y sociales y su interconexión mutua se ha hecho cada vez más tupi-

da e intrincada y el intervencionismo estatal cada vez mayor e inevitable, los sindicatos están cada vez más impedidos de plantear los problemas unilateral y parcialmente desde el plano de los intereses concretos y separados de un grupo. El "status" jurídico del sindicato se aproxima cada vez más a la figura de la corporación, y ya nuestro Fuero de Trabajo se anticipó al calificarlo de corporación de derecho público.

Por esto, en nuestra concepción del sindicalismo no se pueden plantear, ni dentro de él tienen sentido, todos esos temas que tanto preocupan a otros tipos de ideología sindical. Por ejemplo, la disyuntiva entre unidad y pluralidad sindical propia de formas del sindicalismo asociativo y que no tienen razón de ser en concepciones comunitarias como la nuestra, o la voluntariedad u obligatoriedad de formar parte de un sindicato, si se parte como nosotros lo hacemos de la idea básica de la comunidad sindicalista nacional, de la que tanto los empresarios como los técnicos y los trabajadores forman parte. Y tampoco entre nosotros el problema grave del poder sindical y de su posible abuso suscita la preocupación que provocan en otros países, sin que esto quiera decir que el sindicalismo nacional, el sindicalismo español, sea un sindicalismo desprovisto de poder combativo. Por el contrario, todo su poder combativo ha de volcarlo en lograr que no haya ninguna fuerza económica que al desconocer el principio comunitario pueda constituirse en grupo de presión o de opresión y desarrollar cualquier actividad en pugna con los supremos intereses de la nación o de la justicia y de la paz social.

En el esquema o guión de esta ponencia había un último apartado: posición política. Pero puesto que el tema ha sido brillantemente tocado, como en él es habitual, en la última conferencia, por Fermín Zelada, voy a pasar por alto este último aspecto. Coincidió plenamente con el señor Zelada en su postura y no hay, desde luego, ningún inconveniente en que cualquiera a continuación, en el coloquio, haga referencia al tema.

Futuro inmediato del sindicalismo español

Vamos a pasar a la tercera parte de esta ponencia.

Os decía antes y os repito para tomarlo como punto de partida: la realidad viva, actual, de la Organización Sindical española, con sus virtudes y sus defectos, demuestra de una manera inexcusable que el "traje jurídico" que se le confeccionó hace veinte años se le ha quedado estrecho y necesita reformas sustanciales. Sobre ello hemos pensado muchas veces si convendría reformar la legislación o proponer una nueva. Yo creo que la mayoría de los que colaboramos en la Organización Sindical estamos plenamente de acuerdo en la necesidad de una nueva ley sindical.

Brevísimamente voy a hablaros de los aspectos más esenciales de la revisión estructural. El primer aspecto, el más destacable, a mi juicio, por su indudable valor político, es acentuar hasta donde se pueda, hasta donde se consiga, la autonomía de la Organización Sindical, y ello en un doble sentido: autonomía frente a la Administración y autonomía dentro de la propia Organización política a la que pertenecemos. Esto no significa ni se entienda

como arriada de bandera. Los principios en la que cualquier mentalidad cristiana coincide, y nosotros nos sentimos plenamente cómodos dentro de estos principios y dentro de la organización del Movimiento; lo que sí reclamamos por nuestra propia fuerza, por nuestra propia misión, por nuestra propia jurisdicción, es una mayor y más decidida autonomía. ¿De carácter funcional? ¿De carácter jurídico? ¿De carácter institucional? No lo sé; pero, desde luego, es absolutamente imprescindible esa autonomía, como es imprescindible también la mayor autonomía frente a la propia Administración, de tal forma que ese sambenito que a veces y por algunos se nos cuelga de sindicalismo gubernamental y amaestrado desaparezca por dos razones: primera, porque no es verdad, y segunda, porque si algún fundamento pudiera tener, estaría quizá en las propias disposiciones que actualmente nos regulan. Y como dice un viejo refrán que "muerto el perro se acabó la rabia", modificada la ley y afirmada claramente nuestra autonomía, yo espero que ya no se nos siga colgando el sambenito.

La Organización Sindical española futura la vemos como una gran confederación nacional de sindicatos. Posiblemente compuesta de tres grandes federaciones, a las cuales se incorporen o pertenezcan o en las que se asocien los sindicatos nacionales, en los que nosotros vemos, y perdonadme que repita el término (no se me ocurre otro en este momento), unas grandes federaciones de asociaciones, tanto empresariales como de trabajadores, perfectamente diferenciadas, sonviviendo en una sola institución, organismo o corporación con personalidad jurídica, y que es el sindicato nacional, pero gozando también ellas de una cierta y verdadera autonomía, de una cierta independencia, que les permita tener una más intensa vida sindical que la que tienen ahora.

Para esto es preciso ir a una revisión también de la estructura orgánica de cada Sindicato nacional. No me duelen prendas. La actual Organización Sindical, con su entresijo de grupos y subgrupos, con su proliferación, no está plenamente de acuerdo con las circunstancias económicas y sociales de la época en que vivimos. Habrá que ir a estructuras más simples, a estructuras menos complicadas, que permitan también—después os hablaré de ello—un juego electoral más sencillo y menos complicado que el que hoy tenemos en el reglamento que regula las elecciones, y, aunque éste es otro tema, habrá que ir a que el número de los sindicatos no quede fijado de antemano ni escrito en la ley, sino que se fijen, en cambio, los requisitos, condiciones y circunstancias que deben concurrir para que una determinada actividad tenga la configuración de Sindicato nacional. De tal forma que puedan ser veintitrés sindicatos, que puedan ser treinta y seis o puedan ser reducidos a doce si las circunstancias de coyuntura de un determinado momento lo aconsejan: en definitiva, que sea indeterminado el número de sindicatos. Cada Sindicato nacional reconocido por decreto, para darle la personalidad jurídica que precisa, y cada decreto de reconocimiento acompañado de un estatuto orgánico, en el que se regulen de manera clara y perfecta las atribuciones de juntas directivas, dirigentes, funcionamiento, administración, etc., atribuciones, como es lógico, acomodadas, en la máxima medida que sea posible, a la realidad viva de la actividad económica y social de que se ocupe ese Sindicato.

Una especial atención queremos dedicar a una de estas tres grandes federaciones: a la Federación Sindical Agraria, porque quizá la agricultura representa, en la coyuntura económica actual de España, una de las facetas más importantes. A la Federación Sindical Agraria, porque en todo este devenir del tiempo, las mil y pico, mil quinientas, mil seiscientas cooperativas agrícolas que la Organización recibió de una institución gloriosa, los Sindicatos Católicos Agrarios, hemos sabido multiplicarlas, hasta alcanzar, en estos momentos, las siete mil. Y como entendemos que el espíritu asociativo del agricultor, la necesidad de levantar y elevar sus niveles de vida, el trato y el cuidado y el mimo que merece la agricultura puede tener un desemboque, una salida, una solución, a través del cooperativismo, de aquí que se prevea la incorporación a esta Federación Sindical Agraria no sólo de los sindicatos agrícolas, cámaras y hermandades, sino de estas cooperativas, sin que con ello pierda un átomo de su personalidad, de

su autonomía y de su independencia. Una nueva ley de cooperación que revise también viejas posiciones doctrinales y acomode esas posiciones a la realidad del tiempo debe ser y será. Dios mediante, un aspecto muy importante de esa futura legislación, de esa nueva ley sindical o reforma de la actual y que, desde luego, proyectamos lleve anexa una nueva ley de cooperación que toque no sólo este aspecto concreto de cooperativismo agrícola, sino otros extremos importantes y trascendentes en el orden de lo social, como son las cooperativas de producción, como es la posibilidad de que esas cooperativas de producción puedan aceptar capital para que así las podamos potenciar, etc., y quizá por ahí encontremos una fórmula que supere a esa sociedad o empresa capitalista que, pese a que la quieran vestir con muy buenos aspectos, a nosotros sigue sin gustarnos.

Acción asistencial

Por último, como es natural y lógico, se tocará también la acción asistencial. Me parece que no es preciso que se aclare qué entendemos por acción asistencial: todo ese conjunto de lo que llamamos obras sindicales: Educación y Descanso, Formación Profesional, etcétera. Ahí es donde quizá la incorporación de los representantes electivos del sindicalismo estuvo más retrasada. Provisionalmente, y como prueba de la buena fe que nos guía, tan pronto terminaron las elecciones se constituyó un gran patronato con los presidentes de las secciones económicas—empresarios—y de las secciones sociales—trabajadores—, para que fuesen ellos los que dirijan, ordenen, fiscalicen y administren los fondos que anualmente la Organización Sindical pone a disposición para la ejecución de esa acción asistencial.

Y coronando todo este esquema de esa confederación nacional de sindicatos, de esos sindicatos nacionales, de esas agrupaciones y federaciones como órgano superior consultivo y deliberante de la Organización Sindical, de celebración anual, ante el que comparecerán los dirigentes a dar cuenta a la representación de los dirigidos de cómo administraron el potencial político económico y social de la Organización durante el año transcurrido.

Formación de dirigentes

Otro tema que nos preocupa y que vemos como problema de futuro es el problema de la formación de la capacitación de dirigentes. Aquí es donde creemos que está el ser o no ser de la Organización Sindical. Es indudable que nos hemos preocupado durante años y que, aunque tampoco se reconozca por algunos, hemos hecho una labor muy importante de formación, a base de cursillos, quizá insuficientes, quizá imperfectos, pero realizados con la máxima buena fe, marcando siempre una doctrina, y por los que pasaron decenas de miles de hombres. De eso sí que no podéis tener duda. Como doctrina social se enseñó la doctrina cristiana, pues no entendemos otra. Pero la experiencia nos viene llevando a la conclusión de que todo esto necesita una revisión, de que todo esto necesita una readaptación y de que es necesario ponernos a la altura de las circunstancias.

De aquí que teniendo ya prácticamente redactados los planes, habilitados los fondos precisos, en construcción el edificio necesario, nosotros vayamos a una tarea de formación, de capacitación, de

dirigentes, de la que también solamente os apunto los aspectos esenciales:

Primero, capacitación de "líderes", es decir, capacitación en escuelas de formación sindical, desde grado menor o grado superior (escuela central, en Madrid) de todos aquellos hombres, procedan del campo empresarial o procedan del campo obrero, en los que existan condiciones de liderazgo por personalidad, por inquietud social, por afán de justicia, para darles el bagaje cultural que van a precisar para ser de verdad auténticos líderes.

Segundo, atracción de la juventud universitaria; por tres razones: primera, porque hay que dar paso a esa juventud, que lo está pidiendo con deseo e ilusión; segunda, porque esa juventud tiene hoy una tremenda preocupación por lo social, y tercera, porque a nosotros nos hace siempre falta una minoría intelectual debidamente formada, pensante, que esté continuamente elaborando doctrina, ya que el sindicalismo, si tiene un aspecto esencial, es que nunca es estático, siempre es dinámico, ha de vivir al compás del tiempo, y nosotros necesitamos equipos de gente joven, de gente con inquietud, que renueve doctrinas, que adopte posiciones ante la temática económicosocial de cada época.

Tercero y último, formación de funcionarios y de cuadros técnicos, porque hoy no es concebible ninguna organización sindical, sea obrera o empresarial, si no dispone de unos cuadros perfectamente formados, aptos y capacitados para la tarea.

Y empezamos a tocar fondo con el último punto de mi conferencia; mejor dicho, de mi ponencia.

Acción social

En toda esta visión del futuro inmediato hay algo que fundamentalmente nos preocupa: intensificar la acción social de los sindicatos, buscar como meta principal de su acción la justicia social. Vamos a ver qué medios puede tener a su alcance la Organización Sindical para conseguirlo:

La Organización Sindical, contrariamente a lo que se cree, si cumple con su verdadero papel de Organización Sindical, de sindicalismo, no puede ser más que la promotora o la inspiradora de una política social. Y sólo cuando el Estado o la Administración se lo confíe, la ejecutora. Lo que no puede ser nunca es la responsable directa de que esto se haga o no se haga, porque ella no es el Poder. El Poder está en la Administración del Estado.

¿Está plenamente satisfecha la Organización Sindical de su actuación social, pese a lo conseguido? No, no lo está, y durante el proceso de estos últimos dos años ha adoptado la posición más antipática, más difícil, pero quizá más consciente: colaborar en el plan llamado de estabilización por una razón social fundamental; porque había que ir dejando ya el juego de la subida de salarios, sobrepasada por las subidas de precios, que eran un engaño bobos que ya no convenía a nadie. Se nos dijo, y se consiguió en buena parte, que había que frenar el alza de los precios, y para ello era preciso estabilizar los salarios. Yo no soy de los que dicen que el peso de la estabilización lo soportaron únicamente los trabajadores; también lo soportaron buen número de empresas. Lo que sí afirmo es que hubo un desigual reparto de la carga de la estabilización entre quienes tenían posiciones personales de privile-

gio y siguieron disfrutando de ellas aquellos que no las tenían.

Pero una política social, señores, no es solamente ni la promoción de unas ideas por parte de una organización sindical, ni su inspiración, ni la presión sobre la Administración, ni un conjunto de medidas a adoptar por un gobierno, cualquiera que sea, para ejecutarlas. En el caso concreto de España es un problema de mentalidad de la sociedad española. En el caso concreto de España es un problema de que los que nos llamamos cristianos empecemos a practicarlo, sobre todo con más hechos. De que los que nos llamamos cristianos y están en la posición del empresario consideren, a la luz de los balances reales de cada empresa, si pagan lo justo y retribuyen en justicia al trabajo, sin tener necesidad de esperar a que llegue el convenio sindical colectivo o a que llegue el ministerio de Hacienda de gran nivelador; eso ya vendrá, ya vendrá como conjunto de una política social. Pero nosotros —porque sé de vuestro carácter apostólico os hablo con esta sinceridad y con esta valentía— tenemos que empezar a hacer que ese catolicismo burgués—llamémosle por su nombre—que domina en la sociedad española empiece por adoptar una de estas dos posiciones: o catolicismo con todas sus consecuencias o desembarcar del barco, porque nos va a ir mucho mejor con que desembarquen unos cuantos señores que están haciendo quizá más enemigos de la religión dentro que fuera.

Hechas estas aclaraciones, ¿qué objetivos inmediatos tiene el sindicalismo en orden a la acción social, es decir, qué objetivos va a propugnar de cara a un futuro? Escuetamente, éstos:

Primero: Es necesario ir rotunda, valiente, decidida y urgentemente a una mejora salarial empezando por establecer un salario mínimo interprofesional que sea todo lo importante, todo lo sustancial que permita la prudencia de una política económica sana que evite tensiones de inflación.

Para ello es preciso fomentar y formar los convenios sindicales colectivos, agilizarlos y establecer un sistema de arbitraje cuando el acuerdo no se logre por irreductibilidad de una de las partes. En este orden, nosotros tenemos una auténtica satisfacción: estamos orgullosos de que, en menos de tres años, se hayan firmado convenios sindicales colectivos, que supondrán mayores o menores mejoras—todos las tienen—, pero que afectan ya a un millón de trabajadores; y en marcha, quizá animados por el ejemplo, hay muy avanzados convenios colectivos de enorme trascendencia y que Dios querrá que sean pronto realidad inmediata.

Hay que establecer también—¿por qué no decirlo?—una política de rendimientos mínimos a pactar en esos salarios colectivos; hay que establecer una política de convivencia en la empresa, del empresario y el trabajador: yo te doy más, tú procura esforzarte más. Pero hay que crear, repito, la mentalidad necesaria para que no andemos discutiendo siempre qué es antes: si los bueyes o el carro. El empresario, porque dice que empecien por producir más y que entonces pagará mejores salarios; el trabajador, quizá con razón, que empecien por pagarle más para que se pueda alimentar más y que entonces rendirá más. Yo creo que lo mejor es sentarlos en torno a una mesa y que ambas cosas sean simultáneas.

Es preciso también una generosa po-

lítica de educación. En España vivimos un sistema educacional propio del siglo XIX, absolutamente injusto, absolutamente anticristiano, no por falta de mentalidad cristiana en las personas dignas que han desempeñado ese ministerio, sino por falta de algo que es fundamental: de dotación de fondos económicos. Lo que no podemos es seguir en el año 1961 sin que sea verdad eso que se llama el principio de igualdad de oportunidades. El principio de igualdad de oportunidades ante la vida tiene que empezar por una política muy generosa de educación que permita que no se pierda una sola inteligencia y que cada uno llegue hasta donde pudo llegar, sea rico o pobre. Porque ésa, aunque sea menos aparatosa, para nuestro modesto entender, sí que es una auténtica revolución social.

Es asimismo absolutamente necesaria una reforma agraria. Hay quien se asusta de la palabra. Nosotros no le tenemos ningún temor. La reforma agraria tiene que atacar tres o cuatro aspectos sustanciales: primero, una política de regadíos aún más amplia que la actual y que comprenda también esos pequeños regadíos que son mucho menos costosos y más inmediatamente productivos. Y, establecido el regadío, una política generosa de colonización que, determinando la superficie que sea más conveniente a la luz de la técnica, vaya creando esa clase media de pequeños o medianos propietarios agrícolas que no hay, dado que son el mejor escudo contra cualquier predicación, por muy demagógica que sea.

Es necesario fomentar y ayudar para que esos propietarios se organicen en sus cooperativas agrícolas y para que este impulso que nosotros hemos podido y sabido dar al cooperativismo agrario no se detenga. Es precisa una política enérgica de reforma agraria auténtica, frente a las dos grandes lacras del campo español: el latifundio y el minifundio. El latifundio, por injusto, y el minifundio, porque solamente da derecho a vivir miserablemente a miles de llamados propietarios agrícolas que ya se contentarían en muchas ocasiones con obtener el salario de un peón.

Hay que atacar decididamente ese paro estacional, vergüenza de una sociedad que se llama cristiana. Yo sé que no es fácil, yo sé que el problema es agudo, pero nosotros, en la Organización Sindical, pensamos que si nos tocase estrecharnos a todos un poco más el cinturón ese paro estacional, en tanto un proceso de expansión económica o industrial de España vaya habilitando nuevos puestos de trabajo, quizá tuviese solución con realizaciones de obras

en los pueblos, con lo que sea, inclusive, y si es preciso (¿y por qué no?), pagando al hombre que justifique que no puede trabajar porque no encuentra trabajo, no digo que todo el salario, pero por lo menos una parte importante de él.

Se precisa continuar una política generosa de vivienda, aún más amplia todavía, si es posible, que la actual.

Es necesario propugnar una política antimonopolio. Este tema, que parece que suena a económico, tiene una honda trascendencia social. En España existen todavía intervenciones estatales que protegen sistemas de monopolio. Eso de una parte, y de otra, demasiadas superestructuras monopolísticas que hacen que ese mercado de libre concurrencia auténtica, en algunas ramas o en algunos sectores, no sea más que una ficción.

Hace falta, por último, una decidida y valiente política fiscal que procure la redistribución de la propiedad y de la renta. En este sentido—decíamos en las conclusiones del Congreso Sindical—se considera oportuno que los impuestos sucesorios, la imposición directa, personal y de producto, y la indirecta, se orienten de una manera moderna y socialmente avanzada.

Reforma de la empresa

Y una meta final y última: A través de todo este programa y como punto final, la reforma cristiana de la empresa.

Y permitidme ahora que muy brevemente haga referencia a un editorial reciente del periódico "Ya". Comentando las conclusiones del Congreso Sindical, deducía y afirmaba que la Organización Sindical había parado su reforma de estructuras en tanto no se modificara la empresa; y preguntaba que por qué esperar tanto. No. La Organización Sindical, como veis, va delante con el programa, pero partiendo de una realidad que no nos gusta: la división de empresarios y trabajadores, porque vivimos en el mundo, porque estamos en 1961 y porque la empresa en España es una empresa capitalista, con sus ventajas y sus inconvenientes, pero capitalista, y tenemos que reconocer forzosamente la división de empresarios y trabajadores. Lo que queríamos decir, y seguimos queriendo decir, es que habrá que modificar las estructuras básicas de la Organización el día en que se consiga una auténtica empresa cristiana, porque entonces la célula fundamental de ese sindicalismo ya no será el dualismo de empresario y trabajador; será la célula fundamental de la empresa.

Para realizar toda esa tarea hacen falta principalmente, primordialmente, dos cosas: la primera, creación de una conciencia colectiva; la segunda, la aportación de hombres y de esfuerzos. En vez de dedicarnos a ese bonito deporte al que tan aficionados solemos ser los españoles de derrocar lo instituido para producir esos tremendos movimientos pendulares que España ha padecido durante casi siglo y medio, yo creo que es mucho más constructivo y mucho más cristiano, entendida la caridad en un sentido amplio, influir, mejorar y criticar en posición constructiva. Así conseguiremos modificar la institución sindical, acoplarla a las realidades y exigencias de la época y legar a nuestros hijos una España en paz que no tenga que sufrir el drama que nos tocó vivir a los hombres de nuestra generación. Nada más. Muchas gracias.

COLECCION BIEN COMUN

editada por la

A. C. N. de P.

y

EURAMERICA

Dirija sus pedidos a

LA EDITORIAL CATOLICA, S. A.

Mateo Inurria, 15

MADRID (16)

Han sido aprobados los estatutos de la Asociación de Amigos de la Pontificia Universidad de Salamanca

CONVENIENCIA DE QUE EL GRUPO "UNIVERSITAS" SE EXTIENDA A TODOS LOS DEMAS CENTROS

DEL MEMORANDUM DEL CONSEJO NACIONAL DE 14 DE JULIO DE 1961

El día 14 de julio de 1961, unas horas antes de la entrada en ejercicios y bajo la presidencia de don Alberto Martín Artajo, se reúne el Consejo Nacional de la Asociación Católica Nacional de Propagandistas con la asistencia de los siguientes señores: excelentísimo y reverendísimo señor don Laureano Castán Lacoma, consiliario nacional; don Federico Silva Muñoz, vicepresidente; don Alberto Colomina Botí, tesorero general; don Andrés A. Esteban Romero, secretario nacional de consiliarios; don Fernando Martín-Sánchez Juliá, don Francisco Guijarro Arrizabalaga, don Joaquín Ruiz-Giménez Cortés, don Jesús García Valcárcel, don Juan Arteaga Piet, don Alberto López de Arriba, don Roberto Moroder Molina, vocales, y don Leopoldo Arranz Alvarez, secretario.

Informe del Presidente

El Presidente informa sobre los acontecimientos más sobresalientes desde el último Consejo.

Ejercicios espirituales de la Asociación en el Colegio Mayor de San Pablo

Durante los días 14, viernes, al miércoles 19 del mes de julio de 1961, en el Colegio Mayor de San Pablo tuvo lugar la tanda nacional de ejercicios espirituales de la Asociación, dirigidos por el reverendo P. Pedro María Abellán, S. J., ex rector de la Universidad Gregoriana de Roma, y las pláticas, por el excelentísimo y reverendísimo señor Obispo de Málaga. Asistieron a los mismos ochenta y cinco propagandistas de veintiséis Centros. Puede afirmarse, sin lugar a dudas, que el espíritu ignaciano reinó en la tanda y, en consecuencia, todos cuantos asistieron se beneficiaron de un clima de gran tensión espiritual.

El P. Abellán y don Angel Herrera, buenos conocedores de las necesidades espirituales de la Asociación, llegaron en sus exposiciones a calar bien hondo en el espíritu de los ejercitantes. El señor Obispo de Málaga pronunció cuatro hermosas pláticas cuyos temas fueron: vocación, oración, entrega y audacia.

Las meditaciones del P. Abellán se caracterizaron por una gran altura teológica aplicada a las concepciones y principios de la ascética ignaciana. Las conferencias de don Angel Herrera tuvieron un sentido de actualidad extraordinario, haciendo dimanar los principios motores de la espiritualidad de la vida de Cristo.

Informe de la reunión del Grupo Universitas

El señor Ruiz-Giménez informa sobre la reunión que acababa de tener lugar en el Colegio Mayor de San Pablo del Grupo Universitas, y en la que se estudió el problema de la autonomía universitaria.

El Consejo estima la conveniencia de que por la secretaría del Grupo Universitas se redacte una pro memoria para su envío a los secretarios de los Centros de la Asociación para que comprendan tan importante iniciativa.

Asociación de Amigos de la Pontificia Universidad de Salamanca

El Presidente da cuenta de la comunicación recibida del canciller de la Pontificia Universidad de Salamanca notificando la aprobación, con ligeras enmiendas, por la correspondiente Comisión episcopal, de los estatutos de esta Asociación de Amigos.

El Consejo acuerda aceptar las modificaciones sugeridas y encomendar al señor Ruiz-Giménez la promoción de la Junta rectora y la constitución, conforme a derecho, de esta Asociación.

Convocatoria del premio Padre Angel Ayala 1962

El secretario general da cuenta del texto preparado para la convocatoria del premio Padre Angel Ayala 1962, que, previa deliberación, es aprobado por el Consejo, recomendando se dé a la misma la máxima difusión. Por el secretario general se da cuenta de la carta de gracias del ingeniero señor Hevia, premio Padre Angel Ayala 1961.

Residencia de graduados

Oído el informe de los señores Ruiz-Giménez y Colomina, y visto el anteproyecto elaborado por el arquitecto señor Vega Samper, el Consejo acuerda quede sobre la mesa este asunto.

Informe de Secretaría general

El secretario general da cuenta de los principales extremos de la Memoria de Secretaría general del curso 1960-61, que será distribuida en la Asamblea de secretarios.

Informe de Tesorería general

Visto el informe de la Tesorería general de la Asociación, se aprueba la liquidación del ejercicio 1960-61 y el presupuesto para el ejercicio 1961-62. Asimismo se aprueban las propuestas que la tesorería hará a la Asamblea general en orden a la contribución de los Centros y suscripción del boletín.

Propuesta de admisión de socios

Previo estudio de las solicitudes recibidas, se acuerda sean admitidos como socios inscritos activos los señores siguientes:

Don José María González de Castejón y don Juan José Lizaur Santos, de

Algeciras; don Jesús Carrión Ruiz, de Alicante; don Salvador Granells Viñoles, de Badajoz; don Isidro García del Barrio Ambrós, de Cádiz; don Francisco Carrión Ubeda, don Blas Fernández Fuentes y don Francisco Salmerón Salmerón, de La Línea de la Concepción, y don Agustín Falcón Gómez, de Vigo.

Propuesta de nuevos secretarios

Se informa favorablemente para que por el Presidente sea nombrado secretario del núcleo de La Línea de la Concepción don Francisco Carrión Ubeda, a propuesta del Centro de Cádiz.

Pase de categorías

Se acuerda informar favorablemente las solicitudes de pases a numerarios activos de don Enrique Andréu Alvarez, don Manuel Martín Lobo y don Ignacio Javier Tello Portillo, de Madrid; don Alejandro Rafael Plaza y don Alfonso Vázquez Martínez, de Orense; don José María Melendres Rúa y don José A. Romagosa Vila, de Tarragona; don Ignacio María Sagarna, don Vicente Botella, don Joaquín Barajuen y don José María Mongelos, de Vitoria.

Asimismo se acuerda aplazar el pase a la categoría solicitado por los señores don Carlos Abollado, don Juan Arias Martínez, don Francisco Bernal Seiquer, don Justo González Tarrio, don Antonio Requejo Requejo y don Luis Navarro Gil, de Madrid, y de don Adolfo Nieto García y don Zoilo Tejedor Aceves, de Valladolid. Por último, se acuerda el pase a la categoría de numerario activo del Consejo Nacional y secretario del Centro de Oviedo de don José Ortiz Díaz.

Asuntos varios

El consejero nacional y secretario del Centro de Barcelona, señor Arteaga Piet, informó al Consejo de las perspectivas de constitución de un Centro de la Asociación en la ciudad de Gerona en el próximo curso.

Oficina de intercambio escolar

Se encomienda a don Alberto López de Arriba someta a la consideración del Patronato del Colegio Mayor de San Pablo este asunto, para lo que por la Secretaría general se facilitarán nombres de posibles personas que puedan hacerse cargo de ella. El Consejo acuerda que continúe este asunto sobre la mesa.

Homenaje nacional al Papa

Previo cambio de impresiones, se acuerda dar cuenta en la Asamblea de la nota recibida del plan para el homenaje al Papa y requerir la colaboración de los propagandistas para tales actos.